

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL:

ING. MEC. OSCAR EMILIO LOOR OPORTO, en mi calidad de GERENTE GENERAL de la compañía DESARROLLO EMPRESARIAL CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION", ante usted, con el debido respeto, comparezco y notifico:

Que el día 19 de enero del 2018, registré en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, que el día 20 de noviembre del 2017 falleció el accionista, señor ECON. OSCAR HERMOGENES LOOR RISCO, con cédula de ciudadanía 0900828294, de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil viudo.

Además, el día 2 de diciembre del 2017, el Notario Décimo Primero de Guayaquil, Dr. Xavier Rodas Garcés, concedió la posesión efectiva proindiviso de los bienes dejados por el causante, señor ECON. OSCAR HERMOGENES LOOR RISCO a sus hijos y nietos que se detallan a continuación, sin perjuicio de derecho de terceros:

1. EMILIA MARIA LOOR OPORTO, con c.c. 0905937462
2. TERESA ROSARIO LOOR OPORTO, con c.c. 0906283791
3. OSCAR EMILIO LOOR OPORTO, con c.c. 0907599542
4. GABRIELA VERONICA LOOR OPORTO, con c.c. 0908391972
5. ANA MARIA LOOR OPORTO, con c.c. 0908391964
6. GUSTAVO ROGELIO LOOR OPORTO, con c.c. 0912215886
7. BORIS ANDRES LASCANO LOOR, con c.c. 0914415807
8. DANIELA PAULINA LASCANO LOOR, con c.c. 0914408133
9. CLAUDIA GABRIELA LASCANO LOOR, con c.c. 0914408125
10. PABLO DANIEL LASCANO LOOR, con c.c. 0917931362
11. CECILIA FERNANDA LASCANO LOOR, con c.c. 0913480372

Entre los bienes dejados por el causante están 2.000 participaciones sociales en el capital social de DESARROLLO EMPRESARIAL C. LTDA. "EN LIQUIDACION".

Para el archivo de la Intendencia de Compañías acompaño copia certificada de la escritura pública de posesión efectiva.

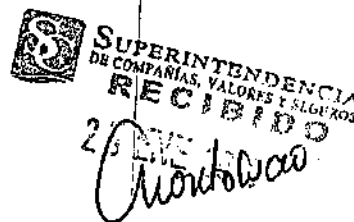
Atentamente,

p. DESARROLLO EMPRESARIAL C. LTDA. "EN LIQUIDACION".

Oscar Loor

ING. MEC. OSCAR EMILIO LOOR OPORTO
GERENTE GENERAL
C.C. 0907599542

Expediente No. 21416



N° TRAMITE: 6695-0041-18 25/01/18 5.1.1
DOCUMENTO: Solicitud de trámite

Natalia Cevallos .

CUARTA
COPIA CERTIFICADA DEL

ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA Y ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE HACEN LOS SEÑORES EMILIA MARÍA LOOR OPORTO POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA DE ANA MARIA LOOR OPORTO, TERESA ROSARIO LOOR OPORTO, OSCAR EMILIO LOOR OPORTO, GABRIELA VERÓNICA LOOR OPORTO, GUSTAVO ROGELIO LOOR OPORTO, BORIS ANDRES LASCANO LOOR, DANIELA PAULINA LASCANO LOOR POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA DE CLAUDIA GABRIELA LASCANO LOOR, PABLO DANIEL LASCANO LOOR, CECILIA FERNANDA LASCANO LOOR, PARA OBTENER LA POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL SEÑOR HERMOGENES OSCAR LOOR RISCO.-

Guayaquil, 02 de diciembre del 2017.-



N° TRAMITE: 6691-0041-18

25/01/18

2.1.1

DOCUMENTO: Escritura



Factura: 001-005-000006670



20170901011000397

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901011000397

NOTARIO OTORGANTE:	DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS NOTARIO(A) DEL CANTÓN GUAYAQUIL
FECHA:	2 DE DICIEMBRE DEL 2017, (10:51)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA, CUARTA, QUINTA
ACTO O CONTRATO:	ACTA DE POSESION EFECTIVA Y DECLARACION JURAMENTADA

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LOOR OPORTO EMILIA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0905937462
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-12-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	EMILIA MARIA LOOR OPORTO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0905937462

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) GONZALO XAVIER RODAS GARCÉS
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Factura: 001-005-000006669

20170901011P02861

PROTOCOLIZACIÓN 20170901011P02861

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 2 DE DICIEMBRE DEL 2017, (10:51)

OTORGA: NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

CUANTÍA: INDETERMINADA



A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
LOOR OPORTO EMILIA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0905937462
LOOR OPORTO TERESA ROSARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0906283791
LOOR OPORTO OSCAR EMILIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0907599542
LOOR OPORTO GABRIELA VERONICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908391972
LOOR OPORTO ANA MARIA	REPRESENTADO POR EMILIA MARIA LOOR OPORTO	CÉDULA	0908391964
LOOR OPORTO GUSTAVO ROGELIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0912215888
LASCANO LOOR BORIS ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0914415807
LASCANO LOOR DANIELA PAULINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0914408133
LASCANO LOOR CLAUDIA GABRIELA	REPRESENTADO POR DANIELA PAULINA LASCANO LOOR	CÉDULA	0914408125
LASCANO LOOR PABLO DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0917931382
LASCANO LOOR CECILIA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0913480372

Observaciones:

Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
Cantón - Guayaquil

NOTARIO(A) GONZALO XAVIER RODAS GARCÉS
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20170901011P02861						
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE DICIEMBRE DEL 2017, (10:51)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	LOOR OPORTO EMILIA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0905937462	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	LOOR OPORTO TERESA ROSARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0906283791	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	LOOR OPORTO OSCAR EMILIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0907599542	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	LOOR OPORTO GABRIELA VERONICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908391972	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	

Natural	LOOR OPORTO ANA MARIA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0908391964	ECUATORIA NA	APODERADO(A) ESPECIAL	EMILIA MARIA LOOR OPORTO
Natural	LOOR OPORTO GUSTAVO ROGELIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0912215866	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	
Natural	LASCANO LOOR BORIS ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0914415807	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	
Natural	LASCANO LOOR DANIELA PAULINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0914408133	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	
Natural	LASCANO LOOR CLAUDIA GABRIELA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0914408125	ECUATORIA NA	APODERADO(A) ESPECIAL	DANIELA PAULINA LASCANO LOOR
Natural	LASCANO LOOR PABLO DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0917931362	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	
Natural	LASCANO LOOR CECILIA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0913480372	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
---------	----------------------	--------------------	------------------------	--------------------	--------------	---------	------------------------

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	9 DE OCTUBRE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA

Xavier Rodas Garcés
 Notario Décimo Primero
 Cantón - Guayaquil

NOTARIO(A) GONZALO XAVIER RODAS GARCÉS
 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
 EXTRACTO



Escritura N°: 20170901011P02861

ACTO O CONTRATO:

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)

FECHA DE OTORGAMIENTO: 2 DE DICIEMBRE DEL 2017, (10:51)

OTORGANTES

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOOR OPORTO EMILIA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0905937462	ECUATORIA NA	PETICIONARIO (A)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
---------	----------------------	--------------------	------------------------	--------------------	--------------	---------	------------------------

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	9 DE OCTUBRE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA
---------------------------------	---------------

NOTARIO(A) GONZALO XAVIER RODAS GARCÉS
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
Cantón - Guayaquil



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



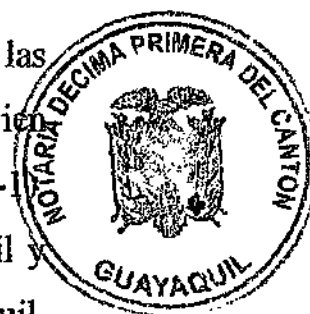
ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA

1 En la ciudad de Guayaquil, hoy día dos de diciembre del año dos
2 mil diecisiete se otorga el Acta de Posesión Efectiva de acuerdo a
3 los siguientes considerandos: UNO) Que conforme a la Escritura
4 Pública de Declaración Juramentada que hacen las señores
5 TERESA ROSARIO LOOR OPORTO, OSCAR EMILIO
6 LOOR OPORTO, GABRIELA VERÓNICA LOOR
7 OPORTO, GUSTAVO ROGELIO LOOR OPORTO, por sus
8 propios derechos; y EMILIA MARÍA LOOR OPORTO por
9 sus propios derechos y por los derechos que representa de la
10 señorita ANA MARÍA LOOR OPORTO, en calidad de
11 apoderada especial; los señores BORIS ANDRES LASCANO
12 LOOR, PABLO DANIEL LASCANO LOOR, CECILIA
13 FERNANDA LASCANO LOOR, por sus propios derechos; y
14 DANIELA PAULINA LASCANO LOOR, por sus propios
15 derechos y por los que representa en calidad de apoderada
16 especial de la señorita CLAUDIA GABRIELA LASCANO
17 LOOR, como herederos universales de su difunto padre y abuelo
18 respectivamente, el señor Economista HERMOGENES
19 OSCAR LOOR RISCO, otorgada ante el suscrito Notario
20 Titular Décimo Primero, Doctor XAVIER RODAS GARCÉS, el
21 día dos del mes de diciembre del dos mil diecisiete, que conforme
22 a lo solicitado y a las partidas de nacimiento y certificados de
23 defunción agregadas a dicha declaración, éstos expusieron que
24 son hijos y nietos, respectivamente, por tanto herederos
25 universales del señor HERMOGENES OSCAR LOOR
26 RISCO, fallecido el día veinte de noviembre del año dos mil
27 diecisiete, en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas,
28 sin dejar cónyuge sobreviviente.- DOS) Que el causante era

Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
Cantón - Guayaquil



1 propietario de todos los bienes, beneficios y derechos de las
2 cuotas de gananciales sobre los siguientes bienes: a) Bien
3 inmueble consistente en el solar y edificación DOS - UNO (2-1)
4 Manzana cincuenta y uno (51), ubicado en las calles Brasil y
5 Cacique Álvarez, parroquia Olmedo, del cantón Guayaquil,
6 identificado con el código predial número cero cuatro - cero cero
7 cinco uno - cero cero dos - uno - cero - cero (04-0051-002-1-0-
8 0) y con la Matrícula Inmobiliaria cinco dos tres cero uno (52301).
9 b) Bien inmueble consistente en solar y edificación DOS - DOS
10 (2-2), Manzana cincuenta y uno (51), ubicado en las calles
11 Coronel y Brasil, parroquia Olmedo, del cantón Guayaquil,
12 identificado con el código predial número cero cuatro - cero cero
13 cinco uno - cero cero dos - dos - cero - cero (04-0051-002-2-0-0)
14 y con la Matrícula Inmobiliaria dos cero siete cinco uno nueve
15 (207519). c) Bien inmueble consiste en villa OCHO - UNO (8-1)
16 ubicada en el Conjunto Residencial Los Delfines, edificado sobre
17 el solar seis (6) de la Manzana cuatro seis nueve (469) de la
18 Décima Etapa de la ciudadela La Alborada, parroquia Tarqui,
19 cantón Guayaquil, identificado con el código predial número
20 nueve cero - cero cuatro seis nueve - cero cero seis - cero - uno -
21 cinco (90-0469-006-0-1-5) y con la Matrícula Inmobiliaria cuatro
22 dos cinco siete nueve uno (425791). d) Bien inmueble consistente
23 en solar y edificación veintiuno (21) de la Manzana treinta (30),
24 ubicado en la vía a Daule, kilómetro seis (6), parroquia Tarqui,
25 cantón Guayaquil, identificado con el código predial número seis
26 cero - cero cero tres cero - cero dos uno - cero - cero - cero (60-
27 0030-021-0-0-0) y con la matrícula inmobiliaria dos cero nueve
28 cinco cinco uno (209551). e) Solar número uno (1) y dos (2) de la





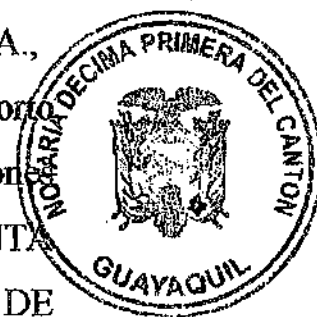
-2-



1 Manzana seis (6) ubicado en la Segunda Zona del plano oficial
2 en la Urbanización "Lomas de Ballenita", en el balneario de
3 Ballenita, cantón Santa Elena, identificado con la ficha registral
4 cuatro cinco siete ocho uno (45781). f) Solar número cinco (5),
5 de la Manzana H - CINCO (H-5), ubicado en la Urbanización
6 CLUB ECUESTRE LA HERRADURA del cantón Santa Elena,
7 identificado con la ficha registral cuatro cinco siete siete cuatro
8 (45774). - g) Solar número nueve (9), de la Manzana H - CINCO
9 (H-5), ubicado en la Urbanización CLUB ECUESTRE LA
10 HERRADURA del cantón Santa Elena, identificado con la ficha
11 registral cuatro cinco siete siete cinco (45775). h) Solar número
12 diez (10), de la Manzana H - CINCO (H-5), ubicado en la
13 Urbanización CLUB ECUESTRE LA HERRADURA del cantón
14 Santa Elena, identificado con la ficha registral cuatro cinco siete
15 siete ocho (45778). i) Solar número once, de la Manzana H -
16 CINCO (H-5), ubicado en la Urbanización CLUB ECUESTRE
17 LA HERRADURA del cantón Santa Elena, identificado con la
18 ficha registral cuatro cinco siete siete nueve (457799). j) Dos mil
19 participaciones sociales, emitidas a nombre de él, y de Un mil
20 ochocientas participaciones sociales emitidas a nombre de quien
21 fue su cónyuge, doña Emilia Oporto Cortés, en el capital social de
22 la compañía DESARROLLO EMPRESARIAL CIA. LTDA.
23 DEMPRESA; estas participaciones sociales son iguales,
24 acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de UN DÓLAR
25 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1.00) cada
26 una. k) Siete mil novecientas setenta y un acciones ordinarias,
27 nominativas, de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS
28 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1.00) cada una, en el

Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
Cantón - Guayaquil

1 capital social de la compañía BIRA BIENES RAICES S.A.,
2 emitidas a nombre de quien fue su cónyuge, señora Emilia Oporto
3 Cortés. l) Un mil novecientas noventa y nueve acciones
4 ordinarias, nominativas, de un valor nominal de CUARENTA
5 CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
6 AMÉRICA (US\$0.40), en el capital social de la compañía
7 CAMARAGUA PISCIFACTORIAS S. A. emitidas a nombre de
8 quien fue su cónyuge, señora Emilia Oporto Cortés. m) Tres mil
9 cuatrocientas setenta y cinco acciones emitidas a nombre de él y
10 Veinticinco acciones emitidas a nombre de quien fue su cónyuge,
11 señora Emilia Oporto Cortés, en el capital social de la compañía
12 MINERALES DEL ECUADOR MINECSA S.A.; estas acciones
13 son ordinarias, nominativas, de un valor nominal de UN DÓLAR
14 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1.00) cada
15 una. n) Trescientas acciones emitidas a nombre de él y Doscientas
16 acciones emitidas a nombre de quien fue su cónyuge, señora
17 Emilia Oporto Cortés, en el capital social de la compañía
18 MINPRO MINERIA PRODUCTIVA S.A.; todas estas acciones
19 son ordinarias, n) Un mil novecientas sesenta acciones ordinarias
20 nominativas, de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS
21 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1.00) cada una,
22 en el capital social de la compañía CORPORACION
23 HOLDING MINERA DEL ECUADOR S.A. CORMIDELEC
24 S.A.; esta compañía actualmente se encuentra en liquidación. o)
25 Un mil novecientas sesenta acciones ordinarias nominativas,
26 de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS
27 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1.00) cada una, en
28 el capital social de la compañía CORPORACION HOLDING



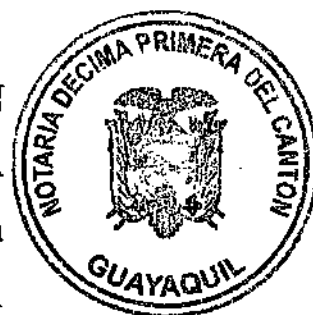


1 MINERO ECUATORIANA S.A. DEMINECSA, esta
2 compañía actualmente se encuentra en liquidación. - Tres Dentro
3 de los bienes del causante, constan doce millones novecientas
4 noventa y cuatro mil ciento nueve acciones ordinarias,
5 nominativas, de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS
6 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1.00) cada una, en el
7 capital social de la compañía BIRA BIENES RAICES S.A. que le
8 pertenecían en su totalidad conforme a capitulaciones
9 matrimoniales que celebró con quien en vida fue su cónyuge, doña
10 Emilia Oporto Cortés. Además, siendo su estado civil de viudo, el
11 causante adquirió las siguientes acciones en compañías anónimas:
12 a) Veintidós mil acciones ordinarias nominativas, de un valor
13 nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
14 AMÉRICA (US\$1.00) cada una, en el capital social de la
15 compañía NEGAGROSA, NEGOCIOS AGROPECUARIOS S.A.
16 b) Una acción ordinaria, nominativa, de un valor nominal de UN
17 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
18 (US\$1.00), en el capital social de la compañía
19 AQUAINDUSTRIAS S.A. c) Una acción ordinaria, nominativa,
20 de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS
21 UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1.00), en el capital social de la
22 compañía PISCINDUSTRIAS C.A. d) Una acción ordinaria,
23 nominativa, de un valor nominal de US\$0.40, en el capital social
24 de la compañía CAMARAGUA PISCIFACTORIAS S. A. e) Una
25 acción ordinaria, nominativa, de un valor nominal de
26 CUARENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS
27 UNIDOS DE AMÉRICA (US\$0.40), en el capital social de la
28 compañía LANGOSTINSA LANGOSTINOS S.A. f) Diez

Xavier Rodas Garcés
Notario Decimo Primero
Cantón - Guayaquil



1 acciones ordinarias nominativas, de un valor nominal de UN
2 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
3 (US\$1.00) cada una, en el capital social de la compañía
4 COECONSA S.A. g) Una acción ordinaria, nominativa, de un
5 valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
6 AMÉRICA (US\$1.00), en el capital social de la compañía
7 RESIDENCIAS FAMILIARES MARINAS - REFAMA S.A.-
8 Cuatro) Así también, el causante dejó las siguientes cuentas
9 bancarias: a) Cuenta de Ahorros en el Banco Bolivariano,
10 identificada con el número cero cero tres uno dos siete uno uno
11 seis uno, con un saldo actual de DOS MIL DOLARES DE LOS
12 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA Y
13 CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR. b) Cuenta Corriente en el
14 Banco Pichincha, identificada con el número dos uno cero cero
15 uno dos siete siete cero uno, con un saldo actual de MIL
16 TRESCIENTOS NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS
17 UNIDOS DE AMÉRICA CON SESENTA Y TRES CENTAVOS
18 DE DÓLAR. Además los causantes Hermogenes Oscar Loor
19 Risco y Emilia Oporto Cortes eran propietarios en el
20 CAMPOSANTO PARQUE DE LA PAZ ubicado en el cantón
21 Daule, del Panteón cero seis tres cuatro uno dos, compuesto de
22 nueve, espacios y cuatro osarios. Por último indicamos que el
23 causante dejó menaje de hogar en la vivienda donde residía en la
24 ciudad de Guayaquil.- Cinco) Que los declarantes, han solicitado
25 les concedan la Posesión Efectiva de todos los bienes,
26 beneficios y derechos que le correspondían al causante.- Seis) En
27 virtud de lo expuesto, en mi calidad de Notario Titular
28 Décimo Primero del cantón Guayaquil y en ejercicio de la





-4-



1 facultad que me franquea el numeral doce del artículo
2 dieciocho de la Ley Notarial, en concordancia con los artículos
3 mil veinticinco y mil veintiocho del Código Civil, CONCEDO a
4 los peticionarios señores TERESA ROSARIO LOOR
5 OPORTO, OSCAR EMILIO LOOR OPORTO, GABRIELA
6 VERÓNICA LOOR OPORTO, GUSTAVO ROGELIO
7 LOOR OPORTO, EMILIA MARÍA LOOR OPORTO, ANA
8 MARIA LOOR OPORTO, BORIS ANDRES LASCANO
9 LOOR, PABLO DANIEL LASCANO LOOR, CECILIA
10 FERNANDA LASCANO LOOR, DANIELA PAULINA
11 LASCANO LOOR, CLAUDIA GABRIELA LASCANO
12 LOOR y CECILIA ANTONIETA LOOR OPORTO, la
13 Posesión Efectiva proindiviso y sin perjuicio de terceros, de todos
14 los bienes dejados por el causante y que se encuentran descritos
15 anteriormente. Confiérase copias de la presente acta e inscribáse
16 en los Registros de la Propiedad de los cantones Guayaquil y
17 Santa Elena, de todo lo cual doy fe.

18
19 EL NOTARIO

20
21
22 DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS
23
24
25
26
27
28

Xavier Rodas Garcés
Notario Decimo Primero
Cantón - Guayaquil



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



-1-



NÚMERO: 2017-09-01-011-P02861

ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACIÓN
JURAMENTADA QUE HACEN LOS SEÑORES EMILIA
MARÍA LOOR OPORTO POR SUS PROPIOS DERECHOS
Y POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA DE ANA
MARIA LOOR OPORTO, TERESA ROSARIO LOOR
OPORTO, OSCAR EMILIO LOOR OPORTO, GABRIELA
VERÓNICA LOOR OPORTO, GUSTAVO ROGELIO
LOOR OPORTO, BORIS ANDRES LASCANO LOOR,
DANIELA PAULINA LASCANO LOOR POR SUS
PROPIOS DERECHOS Y POR LOS DERECHOS QUE
REPRESENTA DE CLAUDIA GABRIELA LASCANO
LOOR, PABLO DANIEL LASCANO LOOR, CECILIA
FERNANDA LASCANO LOOR, PARA OBTENER LA
POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR
EL SEÑOR HERMOGENES OSCAR LOOR RISCO.-
CUANTÍA: INDETERMINADA.- En la ciudad de Guayaquil,
Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy
día dos de diciembre del año dos mil diecisiete, ante mí, Doctor
XAVIER RODAS GARCÉS, Notario Titular Décimo Primero
del cantón Guayaquil, comparecen: la señora EMILIA MARÍA
LOOR OPORTO, quien declara ser ecuatoriana, de estado civil
casada, Doctora en Medicina, domiciliada en la ciudad de
Guayaquil, por sus propios derechos y por los derechos que
representa de la señorita ANA MARIA LOOR OPORTO según
consta en la Escritura Pública de Poder Especial que adjunto al
presente instrumento público; la señora TERESA ROSARIO
LOOR OPORTO, quien declara ser ecuatoriana, de estado civil

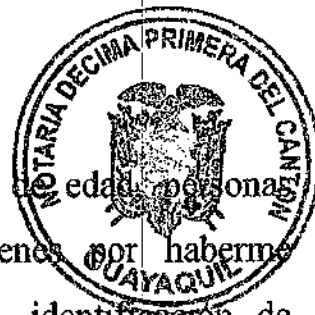
Xavier Rodas Garcés
Notario Titular Décimo Primero
del Cantón - Guayaquil

1 viuda, Doctora en Medicina, domiciliada en esta ciudad de
2 Guayaquil, por sus propios derechos; el señor **OSCAR EMILIO**
3 **LOOR OPORTO**, quien declara ser ecuatoriano, de estado civil
4 casado, Ingeniero Mecánico, domiciliado en la ciudad de
5 Guayaquil, por sus propios derechos; la señora **GABRIELA**
6 **VERÓNICA LOOR OPORTO**, quien declara ser ecuatoriana,
7 de estado civil casada, Bióloga, domiciliada en el cantón
8 Samborondón y de tránsito por ésta ciudad de Guayaquil, por sus
9 propios derechos; el señor **GUSTAVO ROGELIO LOOR**
10 **OPORTO**, quien declara ser ecuatoriano, de estado civil soltero,
11 religioso, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, por sus propios
12 derechos; el señor **BORIS ANDRES LASCANO LOOR**, quien
13 declara ser ecuatoriano, Economista, de estado civil casado,
14 domiciliado en el cantón Samborondón y de tránsito por ésta
15 ciudad de Guayaquil, por sus propios derechos; la señorita
16 **DANIELA PAULINA LASCANO LOOR**, quien declara ser
17 ecuatoriana, Ingeniera Comercial, de estado civil soltera,
18 domiciliada en la ciudad de Guayaquil, por sus propios derechos y
19 por los derechos que representa de la señorita **CLAUDIA**
20 **GABRIELA LASCANO LOOR** conforme consta en la Escritura
21 Pública de Poder Especial que se agrega al presente instrumento
22 público; el señor **PABLO DANIEL LASCANO LOOR**, quien
23 declara ser ecuatoriano, de estado civil casado, Ingeniero
24 Comercial, domiciliado en el cantón Samborondón y de tránsito
25 por ésta ciudad de Guayaquil, por sus propios derechos; y la
26 señorita **CECILIA FERNANDA LASCANO LOOR**, quien
27 declara ser ecuatoriana, de estado civil soltera, Ingeniera
28 Comercial, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, por sus propios





-2-

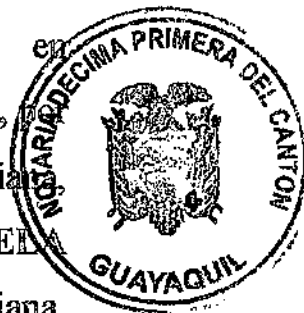


1 derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, personas
2 capaces para obligarse y contratar, a quienes por haberme
3 presentado su respectivo documento de identificación de
4 conocer doy fe, los mismos que comparecen a celebrar esta
5 Escritura Pública de **DECLARACIÓN JURAMENTADA**,
6 sobre cuyo objeto y resultados están bien instruidos, a la que
7 proceden de manera libre y voluntaria, para su otorgamiento
8 me presentan la minuta que es del tenor siguiente: **SEÑOR**
9 **NOTARIO:** Sírvase incorporar en el protocolo de registro a
10 su cargo, la siguiente escritura pública de **POSESIÓN**
11 **EFFECTIVA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
12 **COMPARECIENTES: EMILIA MARÍA LOOR OPORTO**,
13 por mis propios derechos, Doctora en Medicina, ecuatoriana,
14 casada, domiciliada en Guayaquil; **TERESA ROSARIO**
15 **LOOR OPORTO**, por mis propios derechos, Doctora en
16 Medicina, ecuatoriana, viuda, domiciliada en Guayaquil;
17 **OSCAR EMILIO LOOR OPORTO**, por mis propios
18 derechos, Ingeniero Mecánico, ecuatoriano, casado,
19 domiciliado en Guayaquil; **GABRIELA VERÓNICA LOOR**
20 **OPORTO**, por mis propios derechos, Bióloga, ecuatoriana,
21 casada, domiciliada en Samborondón; **ANA MARIA LOOR**
22 **OPORTO**, ecuatoriana, Abogada, domiciliada en Quito,
23 Distrito Metropolitano, representada por su Apoderada
24 Especial, **EMILIA MARIA LOOR OPORTO**; **GUSTAVO**
25 **ROGELIO LOOR OPORTO**, por mis propios derechos,
26 religioso, ecuatoriano, soltero, domiciliado en Guayaquil; y los
27 herederos de la señora **CECILIA ANTONIETA LOOR**
28 **OPORTO**, hija premuerta del causante, esto es, **BORIS**

Xavier Rodas Carvós
Notario Decimo Primero
Cantón - Guayaquil



1 ANDRES LASCANO LOOR, por mis propios derechos,
2 Economista, ecuatoriano, casado, domiciliado en
3 Samborondón; DANIELA PAULINA LASCANO LOOR,
4 mis propios derechos, Ingeniera Comercial, ecuatoriana,
5 soltera, domiciliada en Guayaquil; CLAUDIA GABRIELA
6 LASCANO LOOR, Ingeniera Comercial, ecuatoriana,
7 soltera, domiciliada en Bogotá, Colombia, representada por
8 su Apoderada Especial, DANIELA PAULINA LASCANO
9 LOOR; PABLO DANIEL LASCANO LOOR, por mis
10 propios derechos, Ingeniero Comercial, ecuatoriano, casado,
11 domiciliado en Samborondón; y CECILIA FERNANDA
12 LASCANO LOOR, por mis propios derechos, Ingeniera
13 Comercial, ecuatoriana, soltera, domiciliada en Guayaquil, ante
14 usted comparecemos, exponemos y solicitamos: SEGUNDA:
15 ANTECEDENTES: El día veinte de noviembre del dos mil
16 diecisiete falleció en la ciudad de Guayaquil, sin dejar
17 testamento, el señor Economista HERMOGENES OSCAR
18 LOOR RISCO, conforme al certificado de defunción,
19 emitido por la Corporación Registro Civil de Guayaquil, que
20 adjunto al presente instrumento público. En virtud de su
21 estado civil de viudo, conforme lo demostramos con la
22 partida de defunción de la señora EMILIA OPORTO
23 CORTES, dejó en calidad de herederos forzosos a sus hijos
24 y nietos, por derecho de representación de su hija
25 premuerta, Cecilia Antonieta Loor Oporto. UNO) Entre los
26 bienes dejados por el causante antes mencionado, existen las
27 cuotas de gananciales sobre los siguientes bienes: a) Bien
28 inmueble consistente en solar y edificación DOS - UNO (2-





1) Manzana cincuenta y uno (51), ubicado en las calles Brasil y Cacique Álvarez, parroquia Olmedo, del cantón Guayaquil, identificado con el código predial número cero cuatro - cero cero cinco uno - cero cero dos - uno - cero - cero (04 - 0051 - 002 - 1 - 0 - 0) y con la Matrícula Inmobiliaria cinco dos tres cero uno (52301). b) Bien inmueble consistente en solar y edificación DOS - DOS (2-2), Manzana cincuenta y uno (51), ubicado en las calles Coronel y Brasil, parroquia Olmedo, del cantón Guayaquil, identificado con el código predial número cero cuatro - cero cero cinco uno - cero cero dos - dos - cero - cero (04-0051-002-2-0-0) y con la Matrícula Inmobiliaria dos cero siete cinco uno nueve (207519). c) Bien inmueble consiste en villa OCHO - UNO (8-1) ubicada en el Conjunto Residencial Los Delfines, edificado sobre el solar seis (6) de la Manzana cuatro seis nueve (469) de la Décima Etapa de la ciudadela La Alborada, parroquia Tarqui, cantón Guayaquil, identificado con el código predial número nueve cero - cero cuatro seis nueve - cero cero seis - cero - uno - cinco (90-0469-006-0-1-5) y con la Matrícula Inmobiliaria cuatro dos cinco siete nueve uno (425791). d) Bien inmueble consistente en solar y edificación veintiuno (21) de la Manzana treinta (30), ubicado en la vía a Daule, kilómetro seis (6), parroquia Tarqui, cantón Guayaquil, identificado con el código predial número seis cero - cero cero tres cero - cero dos uno - cero - cero - cero (60-0030-021-0-0-0) y con la matricula inmobiliaria dos cero nueve cinco cinco uno (209551). e) Solar número uno (1) y dos (2) de la Manzana seis (6) ubicado en la Segunda Zona del plano

Xavier Rodas Garzón
Notario Decimo Primero
Cantón Guayaquil

1 oficial en la Urbanización "Lomas de Ballenita", en el
2 balneario de Ballenita, cantón Santa Elena, identificado con
3 la ficha registral cuatro cinco siete ocho uno (45781). f)
4 Solar número cinco (5), de la Manzana H - CINCO (H-5),
5 ubicado en la Urbanización CLUB ECUESTRE LA
6 HERRADURA del cantón Santa Elena, identificado con
7 la ficha registral cuatro cinco siete siete cuatro (45774). g)
8 Solar número nueve (9), de la Manzana H - CINCO (H-5),
9 ubicado en la Urbanización CLUB ECUESTRE LA
10 HERRADURA del cantón Santa Elena, identificado con
11 la ficha registral cuatro cinco siete siete cinco (45775). h)
12 Solar número diez (10), de la Manzana H - CINCO (H-5),
13 ubicado en la Urbanización CLUB ECUESTRE LA
14 HERRADURA del cantón Santa Elena, identificado con la
15 ficha registral cuatro cinco siete siete ocho (45778). i) Solar
16 número once (11), de la Manzana H - CINCO (H-5), ubicado
17 en la Urbanización CLUB ECUESTRE LA HERRADURA
18 del cantón Santa Elena, identificado con la ficha registral
19 cuatro cinco siete siete nueve (457799). j). Dos mil
20 participaciones sociales, emitidas a nombre de él, y de Un
21 mil ochocientas participaciones sociales emitidas a nombre
22 de quien fue su cónyuge, doña Emilia Oporto Cortés, en el
23 capital social de la compañía DESARROLLO
24 EMPRESARIAL CIA. LTDA. DEMPRESA; estas
25 participaciones sociales son iguales, acumulativas e
26 indivisibles, de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS
27 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1.00) cada una. k)
28 Siete mil novecientas setenta y un acciones ordinarias,





1 nominativas, de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS
2 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1.00) cada una, en el
3 capital social de la compañía BIRA BIENES RAÍCES S.A.,
4 emitidas a nombre de quien fue su cónyuge, señora Emilia
5 Oporto Cortés. l) Un mil novecientas noventa y nueve
6 acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal de
7 CUARENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS
8 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$0.40), en el capital
9 social de la compañía CAMARAGUA PISCIFACTORIAS
10 S. A. emitidas a nombre de quien fue su cónyuge, señora
11 Emilia Oporto Cortés. m) Tres mil cuatrocientas setenta y
12 cinco acciones emitidas a nombre de él y Veinticinco
13 acciones emitidas a nombre de quien fue su cónyuge,
14 señora Emilia Oporto Cortés, en el capital social de la
15 compañía MINERALES DEL ECUADOR MINECSA S.A.;
16 estas acciones son ordinarias, nominativas, de un valor
17 nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
18 AMÉRICA (US\$1.00) cada una. n) Un mil novecientas sesenta
19 acciones ordinarias nominativas, de un valor nominal de UN
20 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
21 (US\$1.00) cada una, en el capital social de la compañía
22 CORPORACION HOLDING MINERA DEL ECUADOR S.A.
23 CORMIDEC S.A.; esta compañía actualmente se encuentra
24 en liquidación. o) Un mil novecientas sesenta acciones
25 ordinarias nominativas, de un valor nominal de UN
26 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
27 (US\$1.00) cada una, en el capital social de la compañía
28 CORPORACION HOLDING MINERO ECUATORIANA

Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
Cantón - Guayaquil



1 S.A. DEMINECSA; esta compañía actualmente se encuentra en
2 liquidación. DOS) Dentro de los bienes del causante, constan
3 doce millones novecientas noventa y cuatro mil ciento nueve
4 acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal de UN
5 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
6 (US\$1.00) cada una, en el capital social de la compañía BIRA
7 BIENES RAICES S.A. que le pertenecían en su totalidad
8 conforme a capitulaciones matrimoniales que celebró con
9 quien en vida fue su cónyuge, doña Emilia Oporto Cortés.
10 Además, siendo su estado civil de viudo, el causante adquirió
11 las siguientes acciones en compañías anónimas: a) Veintidós mil
12 acciones ordinarias nominativas, de un valor nominal de UN
13 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
14 (US\$1.00) cada una, en el capital social de la compañía
15 NEGAGROSA, NEGOCIOS AGROPECUARIOS S.A. b) Una
16 acción ordinaria, nominativa, de un valor nominal de UN
17 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
18 (US\$1.00), en el capital social de la compañía
19 AQUAINDUSTRIAS S.A. c) Una acción ordinaria, nominativa,
20 de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS
21 UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1.00), en el capital social de la
22 compañía PISCINDUSTRIAS C.A. d) Una acción ordinaria,
23 nominativa, de un valor nominal de US\$0.40, en el capital social
24 de la compañía CAMARAGUA PISCIFACTORIAS S. A. e)
25 Una acción ordinaria, nominativa, de un valor nominal de
26 CUARENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS
27 UNIDOS DE AMÉRICA (US\$0.40), en el capital social de la
28 compañía LANGOSTINSA LANGOSTINOS S.A. f) Diez





-5-



1 acciones ordinarias nominativas, de un valor nominal de UN
2 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
3 (US\$1.00) cada una, en el capital social de la compañía
4 COECONSA S.A. g) Una acción ordinaria, nominativa, de un
5 valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
6 AMÉRICA (US\$1.00), en el capital social de la compañía
7 RESIDENCIAS FAMILIARES MARINAS - REFAMA S.A.
8 TRES) Así también, el causante dejó las siguientes cuentas
9 bancarias: a) Cuenta de Ahorros en el Banco Bolivariano,
10 identificada con el número cero cero tres uno dos siete uno uno
11 seis uno (0031271161), con un saldo actual de DOS MIL
12 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
13 CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR
14 (US\$2,000.54). b) Cuenta Corriente en el Banco Pichincha,
15 identificada con el número dos uno cero cero uno dos siete siete
16 cero uno (2100127701), con un saldo actual de MIL
17 TRESCIENTOS NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS
18 UNIDOS DE AMÉRICA CON SESENTA Y TRES
19 CENTAVOS DE DÓLAR (US\$1,309.63). Los causantes
20 HERMOGENES OSCAR LOOR RISCO y EMILIA
21 OPORTO CORTES eran propietarios en el CAMPOSANTO
22 PARQUE DE LA PAZ ubicado en el cantón Daule, del
23 Panteón cero seis tres cuatro uno dos (063412), compuesto de
24 nueve (9) espacios y cuatro (4) osarios. Por último indicamos
25 que el causante dejó menaje de hogar en la vivienda donde
26 residía en la ciudad de Guayaquil. **TERCERO: POSESIÓN**
27 **EFFECTIVA:** Con los antecedentes expuestos anteriormente y
28 con fundamento en la disposición constante en el numeral

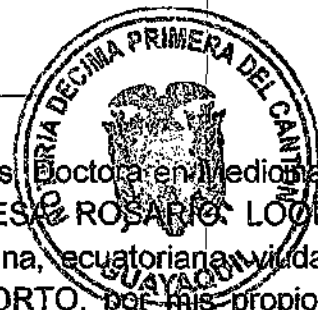
Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
Cantón - Guayaquil

1 doce del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, solicito que
2 mediante Acta Notarial se sirva conceder la Posesión Efectiva
3 pro-indiviso, sin perjuicios de terceros, de los bienes dejados
4 por el causante, señor Economista HERMOGENES OSCAR
5 LOOR RISCO y disponga la inscripción de la posesión
6 efectiva en el Registro de la Propiedad de los cantones
7 Guayaquil y Santa Elena. Sírvasse Señor Notario en agregar las
8 demás cláusulas de estilo que estime conveniente para el
9 perfeccionamiento de este acto.- Hasta aquí la minuta Firmada
10 por la Abogada Patricia Martínez Neira con matrícula profesional
11 número cero nueve - mil novecientos ochenta y nueve - nueve
12 (09-1989-9) del Foro de Abogados que queda elevada a
13 Escritura Pública junto con sus documentos habilitantes agregados.-
14 Quedan agregados a mi registro formando parte integrante de la
15 presente escritura pública, todos los documentos habilitantes
16 que se han considerado pertinentes para dar la solemnidad, que
17 requiere el presente instrumento público. Los otorgantes se
18 identifican con el certificado obtenido del Sistema Nacional de
19 Identificación ciudadana en acatamiento a la Resolución número
20 cero setenta y ocho - dos mil dieciséis (078 - 2016) del Consejo
21 de la Judicatura.- Leída que les fue la presente escritura de
22 principio a fin y en alta voz, por mí el Notario a los intervinientes,
23 éstos lo aprueban en todas y cada una de sus partes, se afirman,
24 ratifican y firman en unidad de acto, de todo lo cual DOY FE.-

25 **POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS DERECHOS**
26 **QUE REPRESENTA DE LA SEÑORITA ANA MARIA**
27 **LOOR OPORTO EN CALIDAD DE APODERADA**
28 **ESPECIAL**



SEÑOR NOTARIO:



EMILIA MARÍA LOOR OPORTO, por mis propios derechos, Doctora en Medicina, ecuatoriana, casada, domiciliada en Guayaquil; TERESA ROSARIO LOOR OPORTO, por mis propios derechos, Doctora en Medicina, ecuatoriana, casada, domiciliada en Guayaquil; OSCAR EMILIO LOOR OPORTO, por mis propios derechos, Ingeniero Mecánico, ecuatoriano, casado, domiciliado en Guayaquil; GABRIELA VERÓNICA LOOR OPORTO, por mis propios derechos, Bióloga, ecuatoriana, casada, domiciliada en Samborondón; ANA MARIA LOOR OPORTO, ecuatoriana, Abogada, domiciliada en Quito, Distrito Metropolitano, representada por su Apoderada Especial, EMILIA MARIA LOOR OPORTO; GUSTAVO ROGELIO LOOR OPORTO, por mis propios derechos, religioso, ecuatoriano, soltero, domiciliado en Guayaquil; herederos de CECILIA ANTONIETA LOOR OPORTO, esto es, BORIS ANDRES LASCANO LOOR, por mis propios derechos, Economista, ecuatoriano, casado, domiciliado en Samborondón; DANIELA PAULINA LASCANO LOOR, por mis propios derechos, Ingeniera Comercial, ecuatoriana, soltera, domiciliada en Guayaquil; CLAUDIA GABRIELA LASCANO LOOR, Ingeniera Comercial, ecuatoriana, soltera, domiciliada en Bogotá, Colombia, representada por su Apoderada Especial, DANIELA PAULINA LASCANO LOOR; PABLO DANIEL LASCANO LOOR, por mis propios derechos, Ingeniero Comercial, ecuatoriano, casado, domiciliado en Samborondón; y CECILIA FERNANDA LASCANO LOOR, por mis propios derechos, Ingeniera Comercial, ecuatoriana, soltera, domiciliada en Guayaquil, ante usted comparecemos, exponemos y solicitamos:

El día 20 de noviembre del 2017 falleció en la ciudad de Guayaquil nuestro padre y abuelo, respectivamente, señor Economista HERMOGENES OSCAR LOOR RISCO, sin dejar testamento. En virtud de su estado civil de viudo, conforme lo demostramos con la partida de defunción de la señora EMILIA OPORTO CORTES dejó en calidad de herederos forzosos a sus hijos y nietos, por derecho de representación de su hija premuerta, Cecilia Loor Oporto.

Entre los bienes dejados por nuestro padre y abuelo, existen las cuotas de gananciales sobre los siguientes bienes:

- a) Bien inmueble consistente en solar y edificación 2-1, Manzana 51, ubicado en las calles Brasil y Cacique Alvarez, parroquia Olmedo, del cantón Guayaquil, identificado con el código predial 04-0051-002-1-0-0 y con la Matrícula Inmobiliaria 52301.
- b) Bien inmueble consistente en solar y edificación 2-2, Manzana 51, ubicado en las calles Coronel y Brasil, parroquia Olmedo, del cantón Guayaquil, identificado con el código predial 04-0051-002-2-0-0 y con la Matrícula Inmobiliaria 207519.
- c) Bien inmueble consiste en villa 8-1 ubicada en el Conjunto Residencial Los Delfines, edificado sobre el solar 6 de la Manzana 469 de la Décima Etapa de la ciudadela La Alborada, parroquia Tarqui, cantón Guayaquil, identificado con el código predial 90-0469-006-0-1-5 y con la Matrícula Inmobiliaria 425791.

Xavier Rojas Garzón
Notario Décimo Primero
Cantón - Guayaquil



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



- d) Bien inmueble consistente en solar y edificación 21 de la Manzana 30 ubicado en la vía a Daule, kilómetro 6, parroquia Tarqui, cantón Guayaquil, identificado con el código predial 60-0030-021-0-0-0 y con la matrícula inmobiliaria 209554.
- e) Solar número 1 y 2 de la Manzana 6 ubicado en la Segunda Zona del plano oficial en la Urbanización "Lomas de Ballenita", en el balneario de Ballenita, cantón Santa Elena, identificado con la ficha registral 45781.
- f) Solar número 5, de la Manzana H-5, ubicado en la Urbanización CLUB ECUESTRE LA HERRADURA del cantón Santa Elena, identificado con la ficha registral 45774.
- g) Solar número 9, de la Manzana H-5, ubicado en la Urbanización CLUB ECUESTRE LA HERRADURA del cantón Santa Elena, identificado con la ficha registral 45775.
- h) Solar número 10, de la Manzana H-5, ubicado en la Urbanización CLUB ECUESTRE LA HERRADURA del cantón Santa Elena, identificado con la ficha registral 45778.
- i) Solar número 11, de la Manzana H-5, ubicado en la Urbanización CLUB ECUESTRE LA HERRADURA del cantón Santa Elena, identificado con la ficha registral 45779.
- j) Dos mil participaciones sociales, emitidas a nombre de él, y de Un mil ochocientas participaciones sociales emitidas a nombre de quien fue su cónyuge, doña Emilia Oporto Cortés, en el capital social de la compañía DESARROLLO EMPRESARIAL CIA. LTDA. DEMPRESA; estas participaciones sociales son iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de US\$1.00 cada una.
- k) Siete mil novecientas setenta y un acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal de US\$1.00 cada una, en el capital social de la compañía BIRA BIENES RAICES S.A., emitidas a nombre de quien fue su cónyuge, señora Emilia Oporto Cortés.
- l) Un mil novecientas noventa y nueve acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal de US\$0.40, en el capital social de la compañía CAMARAGUA PISCIFACTORIAS S. A. emitidas a nombre de quien fue su cónyuge, señora Emilia Oporto Cortés.
- m) Tres mil cuatrocientas setenta y cinco acciones emitidas a nombre de él y Veinticinco acciones emitidas a nombre de quien fue su cónyuge, señora Emilia Oporto Cortés, en el capital social de la compañía MINERALES DEL ECUADOR MINECSA S.A.; estas acciones son ordinarias, nominativas, de un valor nominal de US\$1.00 cada una.
- n) Un mil novecientas sesenta acciones ordinarias nominativas, de un valor nominal de US\$1.00 cada una, en el capital social de la compañía CORPORACION HOLDING MINERA DEL ECUADOR S.A. CORMIDLEC S.A.; esta compañía actualmente se encuentra en liquidación.
- o) Un mil novecientas sesenta acciones ordinarias nominativas, de un valor nominal de US\$1.00 cada una, en el capital social de CORPORACION

Xavier Rodas Garcés
Notario
Domingo Primo
Cantón - Guayaquil



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

HOLDING MINERO ECUATORIANA S.A. DEMINECSA, compañía actualmente se encuentra en liquidación.

Dentro de los bienes del causante, constan doce millones, novecientos noventa y cuatro mil ciento nueve acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal de US\$1.00 cada una, en el capital social de la compañía BIRA BIENES RAICES S.A. que le pertenecían en su totalidad conforme a capitulaciones matrimoniales que celebró con quien en vida fue su cónyuge, doña Emilia Oporto Cortes.

Además, siendo su estado civil de viudo, el causante adquirió las siguientes acciones en compañías anónimas:

- a) Veintidós mil acciones ordinarias nominativas, de un valor nominal de US\$1.00 cada una, en el capital social de la compañía NEGAGROSA, NEGOCIOS AGROPECUARIOS S.A.
- b) Una acción ordinaria, nominativa, de un valor nominal de US\$1.00, en el capital social de la compañía AQUAINDUSTRIAS S.A.
- c) Una acción ordinaria, nominativa, de un valor nominal de US\$1.00, en el capital social de la compañía PISCINDUSTRIAS C.A.
- d) Una acción ordinaria, nominativa, de un valor nominal de US\$0.40, en el capital social de la compañía CAMARAGUA PISCIFACTORIAS S. A.
- e) Una acción ordinaria, nominativa, de un valor nominal de US\$0.40, en el capital social de la compañía LANGOSTINSA LANGOSTINOS S. A.
- f) Diez acciones ordinarias nominativas, de un valor nominal de US\$1.00 cada una, en el capital social de la compañía COECONSA S.A.
- g) Una acción ordinaria, nominativa, de un valor nominal de US\$1.00, en el capital social de la compañía RESIDENCIAS FAMILIARES MARINAS - REFAMA S.A.

Así también, el causante dejó las siguientes cuentas bancarias:

- a) Cuenta de Ahorros en el Banco Bolivariano, identificada con el número 0031271161, con un saldo actual de US\$2,000.54.
- b) Cuenta Corriente en el Banco Pichincha, identificada con el número 2100127701, con un saldo actual de US\$1,309.63.

Los causantes, HERMOGENES OSCAR LOOR RISCO y EMILIA OPORTO CORTES son propietarios en el CAMPOSANTO PARQUE DE LA PAZ ubicado en el cantón Daule, del Panteón 063412, compuesto de 9 espacios y 4 osarios.

Por último indicamos que el causante dejó menaje de hogar en la vivienda donde reside en la ciudad de Guayaquil.

SOLICITUD: Amparados en lo dispuesto en el Art. 18 numeral 12 de la Ley Notarial, solicitamos se nos confiera la posesión efectiva, proindiviso, sin perjuicio de terceros, de los bienes dejados por el causante, señor Economista HERMOGENES OSCAR LOOR RISCO y disponga la inscripción de la posesión efectiva en el Registro de la Propiedad de los cantones Guayaquil y Santa Elena.

Emilia Loor de Oporto
EMILIA MARÍA LOOR OPORTO

Teresa Rosario Loor Oporto
TERESA ROSARIO LOOR OPORTO

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

Oscar Loor O.

OSCAR EMILIO LOOR OPORTO

Gabriela Verónica Loor Oporto

GABRIELA VERÓNICA LOOR OPORTO

Emilia Loor Oporto

p. ANA MARIA LOOR OPORTO
EMILIA MARIA LOOR OPORTO
APODERADA ESPECIAL

Gustavo Rogelio Loor Oporto

GUSTAVO ROGELIO LOOR OPORTO

Boris Andres Lascano Loor

BORIS ANDRES LASCANO LOOR

Daniela Paulina Lascano Loor

DANIELA PAULINA LASCANO LOOR

Pablo Daniel Lascano Loor

p. CLAUDIA GABRIELA LASCANO LOOR
DANIELA PAULINA LASCANO LOOR
APODERADA ESPECIAL

PABLO DANIEL LASCANO LOOR

Cecilia Fernanda Lascano Loor

CECILIA FERNANDA LASCANO LOOR

Patricia Martínez Neira

DRA. PATRICIA MARTINEZ NEIRA
MATRICULA DEL FORO DE ABOGADOS
No.09-1989-9

Xavier Rodas Garces
Notario Decimo Primario
Canton Guayaquil



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



Certificado: 0002770065

USD \$3.00

No.3117143



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN

CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 23 del mes de Noviembre de 2017, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 2, FOLIO 308, ACTA 714, se encuentra la Inscripción de Defunción ocurrida el día 30 del Mes de Enero del Año 2002, en: Tarquí, Guayaquil, Guayas, Ecuador, y perteneciente al difunto: **LOOR OPORTO CECILIA ANTONIETA**, C.I. 090718367-7, Sexo: Mujer, Nacionalidad: Ecuatoriana, Estado Civil: Casado, Nacido(a) el día 13 del Mes de Junio del Año 1960, en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Domiciliado(a) en: Olmedo /san Alejo/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Casado(a) con: **BURYS LASCANO CEPEDA**. Hijo(a) de: **OSCAR LOOR** de nacionalidad Ecuatoriana y de: **EMILIA OPORTO** de nacionalidad Ecuatoriana.

Xavier Rodas Garces
Notario Decimo Primero
Cantón - Guayaquil



Alfredo Pama



DELEGADO

CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec

ESPACIO EN
BLANCO

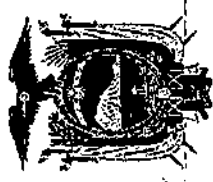
ESPACIO EN
BLANCO



Certificado: 0002771106

USD \$3.00

No. 3109035



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN



Certifico que con fecha 21 de Noviembre de 2017 en el TOMO 51, FOLIO 124, ACTA 10124, del LIBRO DE DEFUNCIONES de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL correspondiente al año 2017, consta inscrita la DEFUNCIÓN de:

Hermogenes Oscar Loor Risco, con Cédula Identidad: 0900828294, de estado civil Viudo, de nacionalidad Ecuatoriana, hijo(a) de Felicitia, Risco, C.I.: xxxxxxxx, y de Florencio, Loor, C.I.: xxxxxxxx

Nombre del cónyuge sobreviviente: xxxxxxxxxxxxxxxx xxxxxxxxxxxxxxxx

Fallecido(a) en la Parroquia Tarqui, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el 20 de Noviembre de 2017.

Otorgado en la ciudad de Guayaquil, el 24 de Noviembre de 2017.

Kavler Rodas Garcés
Notario Decano Primero
Cantón - Guayaquil



DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La inscripción o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Emilia Lora de Andrade

Número único de identificación: 0905937462

Nombres del ciudadano: LOOR OPORTO EMILIA MARIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 18 DE MAYO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.MEDICINA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDRADE RIOS HECTOR

Fecha de Matrimonio: 12 DE NOVIEMBRE DE 1982

Nombres del padre: LOOR OSCAR

Nombres de la madre: OPORTO EMILIA

Fecha de expedición: 9 DE DICIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 1 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: GONZALO XAVIER RODAS GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 11 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Xavier Rodas Garcés
Notario Decimo Primero
Cantón - Guayaquil

N° de certificado: 179-074-46773



179-074-46773

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0905937462<<<<<<<<<<<<<<<<<<
19580518F20271209ECU<<<<<<<<<<<<<<<<<<
POROPORTO<EMILIA<MARIA<<<<<



ECUADOR
RECONOCIMIENTO
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
CAMPAÑA ELECTORAL
2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

ESPACIO EN
BLANCO



Certificado: 0002770067

USD \$3.00

No.3117142



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y

GEDULACIÓN

CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 23 del mes de Noviembre de 2017, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR los siguientes datos:

En la parroquia Carbo / concepción/ Guayaquil Guayas Ecuador. TOMO 06. FOLIO 280, ACTA 5005, del AÑO 1958, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: LOOR OPORTO EMILIA MARIA / C.I. 090593746-2, Sexo: Mujer, Nacido(a) el día 18 del Mes de Mayo del Año 1958 en Carbo / concepción/ Guayaquil, Guayas Ecuador. Hijo(a) de: LOOR OSCAR, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: OPORTO EMILIA, Nacionalidad Ecuatoriana

KAVIER RODRIGUEZ GARCÉS
Notario Decimo Primero
Canton - Guayaquil



[Signature]

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



[Handwritten signature]

Número único de identificación: 0906283791

Nombres del ciudadano: LOOR OPORTO TERESA ROSARIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 14 DE JUNIO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.MEDICINA Y CIRUG

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: MANZUR JOSE EDUARDO

Nombres del padre: LOOR OSCAR

Nombres de la madre: OPORTO EMILIA

Fecha de expedición: 13 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 1 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: GONZALO XAVIER RODAS GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 11 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Xavier Rodas Garcés
Notario Decimo Primero
Canton - Guayaquil

N° de certificado: 179-074-46810



179-074-46810

[Handwritten signature of Ing. Jorge Troya Fuertes]

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Certificado: 0002770069

USD \$3.00

No.3117141



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 23 del mes de Noviembre de 2017, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo / concepción/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 07, FOLIO 94, ACTA 6565, del AÑO 1959, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **LOOR OPORTO TERESA ROSARIO**, C.I. 090628379-1, Sexo: Mujer, Nacido(a) el día 14 del Mes de Junio del Año 1959 en Carbo / concepción/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **LOOR OSCAR**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **OPORTO EMILIA**, Nacionalidad Ecuatoriana.

Xavier Rodas Carros
Notario, Decano del Cantón
Cantón - Guayaquil



[Handwritten signature]

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

NOTARIA DE GUAYACUM

Consejo Nacional Electoral
Deleg. Prov. El Oro
RECAUDACIÓN


FIRMA AUTORIZADA

**ESPACIO EN
BLANCO**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0907599542

Nombres del ciudadano: LOOR OPORTO OSCAR EMILIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 29 DE SEPTIEMBRE DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.MECANICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANCHEZ ALCIVAR LORGIA MARIA

Fecha de Matrimonio: 18 DE MAYO DE 1988

Nombres del padre: LOOR OSCAR

Nombres de la madre: OPORTO EMILIA

Fecha de expedición: 19 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 1 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: GONZALO XAVIER RODAS GARCÉS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 11 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Xavier Rodas Garcés
Notario Decimo Primero
Cantón / Guayaquil



N° de certificado: 173-074-46832



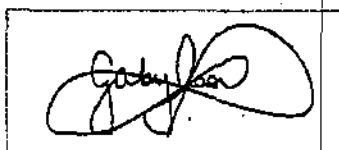
173-074-46832

Ing. Jorge Troya Fierres
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0908391972

Nombres del ciudadano: LOOR OPORTO GABRIELA VERONICA

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 15 DE MARZO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: BIÓLOGA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PATIÑO AROCA MARIO RODRIGO

Fecha de Matrimonio: 25 DE ENERO DE 1986

Nombres del padre: LOOR OSCAR

Nombres de la madre: OPORTO EMILIA

Fecha de expedición: 8 DE OCTUBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 1 DE DICIEMBRE DE 2017

Emissor: GONZALO XAVIER RODAS GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 11 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Xavier Rodas Garcés
Notario - Decimo - Primero
Cantón - Guayaquil



N° de certificado: 175-074-46850



175-074-46850

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

CELULA 111 N° 090839197-2

Ciudadanía: ARRIAS Y NOMBRES DEL TATRE
Nombre: OSCAR
Apellido: ARRIAS
Apellido: Y NOMBRES DE LA MADRE
Apellido: OPORTO EMILIA
Lugar y fecha de expedición: GUAYAQUIL 2015-10-08
Fecha de extracción: 2025-10-08

Nombre: PEDRO CARBO/CONCEPCION
Fecha de nacimiento: 1983-03-18
Nacionalidad: ECUATORIANA
Estado civil: CASADO
Nombre: MARIO RODRIGO
Apellido: AROCA

INSTRUCCION SUPERIOR **PROFESION Y OCUPACION** **BIÓLOGA** **E3233V2222**

Nombre: OSCAR
Apellido: ARRIAS
Apellido: Y NOMBRES DE LA MADRE
Apellido: OPORTO EMILIA
Lugar y fecha de expedición: GUAYAQUIL 2015-10-08
Fecha de extracción: 2025-10-08



REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO.
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta
090839197-2 - 014 - 0196

Nombre: OSCAR OPORTO CARRIELA VERONICA
Apellido: ARRIAS
Apellido: Y NOMBRES DE LA MADRE
Apellido: OPORTO EMILIA
Lugar y fecha de expedición: GUAYAQUIL 2015-10-08
Fecha de extracción: 2025-10-08

Nombre: PEDRO CARBO/CONCEPCION
Fecha de nacimiento: 1983-03-18
Nacionalidad: ECUATORIANA
Estado civil: CASADO
Nombre: MARIO RODRIGO
Apellido: AROCA

Roberto Ronquillo
Ab. Roberto Ronquillo Nolasco
DIRECTOR
DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS
SELLO EXCLUSIVO PARA CERTIFICADO DE VOTACIÓN

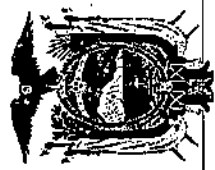
ESPACIO EN BLANCO



Certificado: 0002770077

USD \$3.00

No.3117137



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 23 del mes de Noviembre de 2017, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, FOLIO 19, ACTA 14896, del AÑO 1961, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **LOOR OPORTO OSCAR EMILIO**, C.I. 090759954-2, Sexo: Hombre, Nacido(a) el día 29 del Mes de Septiembre del Año 1961 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **LOOR OSCAR**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **OPORTO EMILIA**, Nacionalidad Ecuatoriana.

Xavier Rodas Garces
Notario Décimo Quinto
Canton - Guayaquil



[Signature]

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

Factura: 003-002-000059790

20170901037P07903

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRACTO



Escritura N°:		20170901037P07903					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		24 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (16:15)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOOR OPORTO ANA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908391964	ECUATORIANA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LOOR OPORTO EMILIA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0905937462	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		9 DE OCTUBRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
Cantón - Guayaquil

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA - GUAYAS - GUAYAQUIL

WENDY MARÍA VERA RÍOS

Dir Matriz: AVENIDA QUITO 806 Y AVENIDA 9 DE OCTUBRE
OFICINAS 1-2-3-7, EDIFICIO INDIAUTO MEZANINE,

Dir Sucursal:

Contribuyente Especial No:

Obligado a llevar Contabilidad: NO

R.U.C.: 0917856650001

FACTURA

No: 003-002-000059790

Número de Autorización:

2411201701200300200005979000178566500

Fecha y Hora de Autorización: 24/11/2017 16:16:46

Ambiente: PRODUCCIÓN

Emisión: EMISIÓN NORMAL



2411201701081785665000120030020000597900005979015

Razón Social / Nombres y Apellidos: ANA MARIA LOOR OPORTO

RUC / CI: 0908391964

Fecha de Emisión: 24/11/2017

Guía de Remisión:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant.	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Desc.	Precio Total
		1,00	PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL	:	45,00	0,00	45,00
		1,00	(1) CONSULTA DATOS BIOMETRICOS SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA - REGISTRO CIVIL (P)	:	0,30	0,00	0,30
		1,00	(2) CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL O COMPULSA QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	:	2,80	0,00	2,80

Información Adicional:

NÚMERO DE LIBRO: 20170901037P07903

Email Cliente: hnamariaemilia@yahoo.com

Matrizador: MARCO ALBERTO ANDRADE GARCIA

Subtotal 12%:	47.80
Subtotal 0%:	0.30
Subtotal No sujeto de IVA:	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS:	48.10
Descuento:	0.00
ICE:	0.00
IVA 12%:	5.74
Propina:	0.00
VALOR TOTAL:	53.84

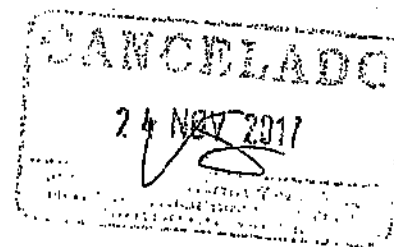
Forma de Pago	Valor	Plazo	Tiempo
SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO (Efectivo)	53,84		

Art. 8 inciso 12 del Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Complementarios (Decreto Ejecutivo 430, publicado en el Registro Oficial 247, Julio 30 del 2010).

Art. 8.- Obligación de emisión de comprobantes de venta y comprobantes de retención.- Los agentes de retención en forma obligatoria emitirán el comprobante de retención en el momento que se realice el pago o se acredite en cuenta, lo que ocurra primero y estará disponible para la entrega al proveedor dentro de los cinco días hábiles siguientes al de presentación del comprobante de venta

Art. 97 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno (Decreto Ejecutivo 374 publicado en el Suplemento del Registro Oficial 209 el 8 de Junio del 2010)

Art. 97.- Comprobantes de retención por otros conceptos.- Los agentes de retención de impuestos deberán extender un comprobante de retención, dentro del plazo máximo de cinco días de recibido el comprobante de venta.



No. ESCRITURA	
CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL	20170901037P07903

**ESCRITURA DE
PODER ESPECIAL**

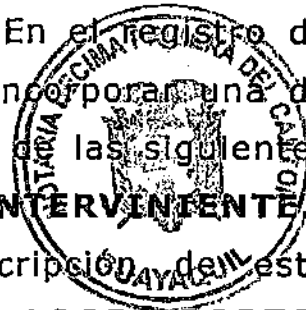
OTORGA: ANA MARIA LOOR OPORTO
A FAVOR DE: EMILIA MARIA LOOR OPORTO
CUANTÍA: INDETERMINADA.-
DI: 2 COPIAS.-

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día veinticuatro de noviembre del año dos mil diecisiete, ante mi Abogada **WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.** Notaria **TRIGÉSIMA SEPTIMA** del Cantón, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; la señorita **ANA MARIA LOOR OPORTO**, por sus propios y personales derechos, a quien en lo posterior se la denominará LA PODERDANTE.- La Poderdante declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, abogada; domiciliada en Quito de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertida la compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública.



Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
Guayaquil





1 la siguiente minuta: **Señora Notaria:** En el registro de
2 escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de
3 PODER ESPECIAL que se otorga al tenor de las siguientes
4 cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.-**
5 Interviene en el otorgamiento y suscripción de esta
6 escritura pública la religiosa **ANA MARIA LOOR OPORTO,**
7 por sus propios derechos. **CLAUSULA SEGUNDA: PODER**
8 **ESPECIAL.-** Yo, ANA MARIA LOOR OPORTO, confiero poder
9 especial a favor de mi hermana Doctora **EMILIA MARIA**
10 **LOOR OPORTO** para que en mi nombre y representación
11 proceda a solicitar la posesión efectiva de los bienes
12 hereditarios dejados por mi difunto padre, señor Economista
13 HERMOGENES OSCAR LOOR RISCO; queda facultada
14 también para concurrir a la facción de inventario, solicitar
15 la partición de la herencia, solicitar la designación de
16 administrador pro-indiviso de la herencia, peritos, etcétera,
17 representarme en la partición de la herencia dejada por mi
18 padre. Anteponga y agregue, usted, señor Notario, las
19 cláusulas de estilo y autorice esta escritura pública con las
20 formalidades de ley.- Hasta aquí, la minuta que queda
21 elevada a escritura pública, la misma que se encuentra
22 firmada por Doctora PATRICIA MARTINEZ NEIRA Abogada
23 con Matricula número cero nueve- mil novecientos ochenta
24 y nueve - nueve del Foro de Abogados.- Para la celebración
25 y otorgamiento de la presente escritura se observaron los
26 preceptos legales que el caso, requiere; y leída que les fue
27 por mí, la Notaria a la compareciente, aquella se ratifica en
28 la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de

ESPACIO EN
BLANCO

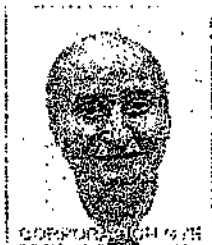
ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Ana Loor

Número único de identificación: 0908391964

Nombres del ciudadano: LOOR OPORTO ANA MARIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 9 DE JUNIO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

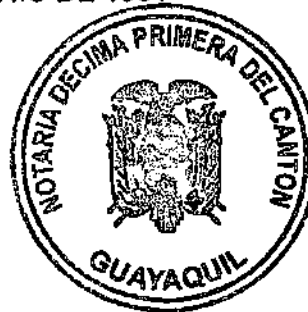
Nombres del padre: OSCAR LOOR

Nombres de la madre: EMILIA OPORTO

Fecha de expedición: 3 DE DICIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 24 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emissor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Xavier Rodas Garcés
Notario Decimo Primero
Canton - Guayaquil



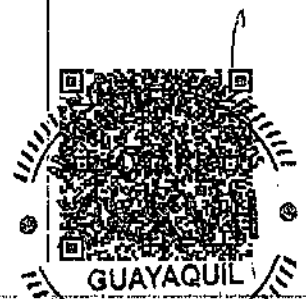
N° de certificado: 175-072-53605



175-072-53605

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0908391964

Nombre: LOOR OPORTO ANA MARIA



1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 24 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emissor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 172-072-53616



172-072-53616



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

ESTA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA DE PODER ESPECIAL QUE OTORGA ANA MARIA LOOR OPORTO A FAVOR DE
EMILIA MARIA LOOR OPORTO.



1 acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente
2 escritura, de todo lo cual doy fe.-



6 *Ana M^o Loor*
7 **ANA MARIA LOOR OPORTO**

8 *Y* **C.C. 0908391964**
9

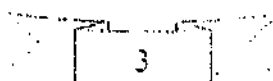
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Wendy Maria Vera Rios
ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEPTIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Xavier Rodas Garvós
Xavier Rodas Garvós
Notario Decimo Primero
Canton - Guayaquil



MAG



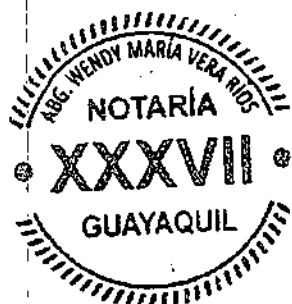
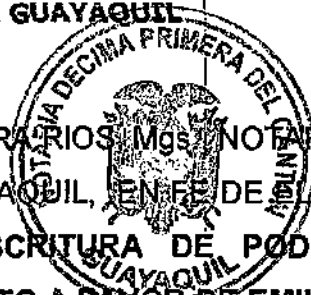
ESPACIO EN
Reservado a disposición de la empresa
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



SE OTORGÓ ANTE MI ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs. NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, EN FE DE LO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA DE LA ESCRITURA DE PODER ESPECIAL QUE OTORGA ANA MARIA LOOR OPORTO A FAVOR DE EMILIA MARIA LOOR OPORTO.- LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. DOY FE.



[Handwritten signature]
ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
Cantón - Guayaquil

DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS NOTARIO DÉCIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE, que el documento precedente compuesto de 7 foja(s), es conforme al original que se me exhibió y que devolví al interesado Guayaquil, 2 de diciembre del 2017

Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
del Cantón Guayaquil

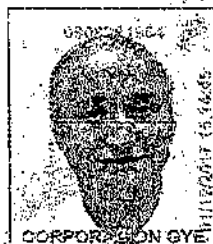


ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Ana Loor

Número único de identificación: 0908391964

Nombres del ciudadano: LOOR OPORTO ANA MARIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 9 DE JUNIO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: OSCAR LOOR

Nombres de la madre: EMILIA OPORTO

Fecha de expedición: 3 DE DICIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 1 DE DICIEMBRE DE 2017

Emissor: GONZALO XAVIER RODAS GARCÉS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 11 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Xavier Rodas Garcés
Notario Público Primero
Canton - Guayaquil



N° de certificado: 174-074-46884



174-074-46884

[Signature]

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



C-007DZ

INSTRUCCION
SUPERIOR.

PROFESION
ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOOR OSCAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OPORTO EMILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
GUAYAQUIL
2010-12-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-12-03
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

Firma del Director General

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

Firma del Gobierno Seccional

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0908391964<<<<<<<<<<<<<<<<<
640609F2212D3ECU<<<<<<<<<<<<<<<<<
LOOR<OPORTO<ANA<MARIA<<<<<<<<<


OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017


NACIONAL OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

005
JUNTA N°

006 - 237
HONORATO

0909381364
CÉCILA

EDOR QUINTO ANA MARIA
APellidos y Nombres

FIGURA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
LA MERCE
PARRQUIA

CIRCUNSCRIPCION 3
ZONA

PERITO

 **CNCI**
CONSEJO NACIONAL
CIUDADANO

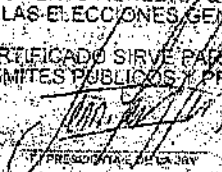
**REGIDORES
MUNICIPALES
TRANSPARENCIA**

**ELECCIONES
2017**
CARGA DE TRAZA
TU CONCESION

CIUDADANA (O)

**ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017**

**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS**



TRANSPARENCIA

IMP 104/ML

ESPACIO EN BLANCO



Certificado: 0002770072



No.3117139

USD \$3.00



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 23 del mes de Noviembre de 2017, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 16 FOLIO 40, ACTA 11156, del AÑO 1964, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **LOOR OPORTO ANA MARIA**, C.I. 090839196-4, Sexo: Mujer, Nacido(a) el día 9 del Mes de Junio del Año 1964 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **OSCAR LOOR**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **EMILIA OPORTO**, Nacionalidad Ecuatoriana.

Marcelo Rodas Gárces
Mariano Duenas Pimero
Canton - Guayaquil



[Signature]

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Gustavo Loor

Número único de identificación: 0912215886

Nombres del ciudadano: LOOR OPORTO GUSTAVO ROGELIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 29 DE DICIEMBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LOOR RISCO HERMOGENES OSCAR

Nombres de la madre: OPORTO EMILIA ELENA

Fecha de expedición: 29 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 1 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: GONZALO XAVIER RODAS GARCÉS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 11 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Xavier Rodas Garcés
Notario Decimo Primero
Cantón - Guayaquil

N° de certificado: 170-074-46904



170-074-46904

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA N° **091221588-6**

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
LOOR OPORTO GUSTAVO ROCELIO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAZUL
BOUVAR ASAGARRA
FECHA DE NACIMIENTO **1971-12-28**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

NOTARIO PRIMARIO
GUAYAZUL
CANTON

INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION Y OCUPACION
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOOR RISCO HERNANDEZ OSCAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OPORTO EMILIA ELENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2014-08-28
2024-08-28

Ab. Roberto Ronquillo Nobor

DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS
SELLO EXCLUSIVO PARA CERTIFICADO DE VOTACION

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION, DUPLICADO
EXCEPCION O PAGO DE DUELA

Recepciones Generales 3017 Semestre Votante
091221588-6 - 0041 4308

LOOR OPORTO GUSTAVO ROCELIO
VICHINCHA **QUITO**
LA MAGDALENA **LA ATAHUASCA**
USD. 0
5502934
DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 003
3502934 **28/11/2017 9:23:01**

Ab. Roberto Ronquillo Nobor
DIRECTOR
DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS
SELLO EXCLUSIVO PARA CERTIFICADO DE VOTACION

ESPACIO EN
BLANCO

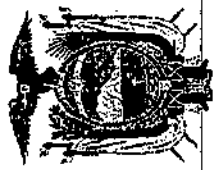


Certificado: 0002770070



No.3117140

USD \$3.00



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 23 del mes de Noviembre de 2017, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 008, FOLIO 169, ACTA 2422, del AÑO 1972, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **LOOR OPORTO GUSTAVO ROGELIO**, C.I. 091221588-6, Sexo: Hombre, Nacido(a) el día 29 del Mes de Diciembre del Año 1971 en Bolívar /sagrario/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **LOOR RISCO HERMOGENES OSCAR**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de **OPORTO EMILIA ELENA**, Nacionalidad Ecuatoriana.

Kavler Rodas Garces
Notario Decimo Primero
Canton - Guayaquil



[Signature]

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

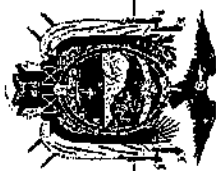
La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec



Certificado: 0002770074

USD \$3.00

No. 3117138



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 23 del mes de Noviembre de 2017, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo / concepcion, Guayaquil, Guayas, Ecuador, EDOMO 07, FOLIO 232, ACTA 4023, del AÑO 1963, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **LOOR OPORTO GABRIELA VERÓNICA**, C.I. 090839197-2, Sexo: Mujer, Nacido(a) el día 15 del Mes de Marzo del Año 1963 en Carbo / concepcion / Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **LOOR OSCAR**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **OPORTO EMILIA**, Nacionalidad Ecuatoriana.

Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
Cantón - Guayaquil

Xavier Rodas Garcés



DELEGADO

CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec

ESPACIO EN
BLANCO

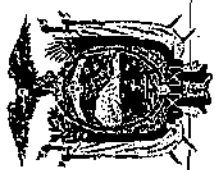
ESPACIO EN
BLANCO



Certificado: 0002770063

USD \$3.00

No.3117144



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y

CEDULACIÓN

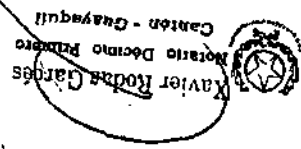
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 23 del mes de Noviembre de 2017, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 09, FOLIO 126, ACTA 6634, del AÑO 1960, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **LOOR OPORTO CECILIA ANTONIETA**, C.I. 090718367-7, Sexo: Mujer, Nacido(a) el día 13 del Mes de Junio del Año 1960 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **OSCAR LOOR**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **EMILIA OPORTO**, Nacionalidad Ecuatoriana.



[Signature]



DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



Certificado: 0002775152

USD \$3.00

No. 3129691



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN



Certifico que con fecha 20 de Marzo de 2013 en el TOMO 13, FOLIO 167, ACTA 2567, del LIBRO DE DEFUNCIONES de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL correspondiente al año 2013, consta inscrita la DEFUNCIÓN de:

Emilia Elena Oporto Cortes, con Cédula Identidad: 0900853227, de estado civil Casado, de nacionalidad Ecuatoriana, hijo(a) de HILMA, CORTES, C.I.: xxxxxxxx, y de FEDERICO, OPORTO, C.I.: xxxxxxxx.

Nombre del cónyuge sobreviviente: LOOR, OSCAR, C.I.: xxxxxxxxxx.

Fallecido(a) en la Parroquia Tarqui, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el 19 de Marzo de 2013.

Otorgado en la ciudad de Guayaquil, el 1 de Diciembre de 2017.

Notario Décimo Primer
Cantón - Guayaquil



DELEGADO

CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Cecilia Lascano

Número único de identificación: 0913480372

Nombres del ciudadano: LASCANO LOOR CECILIA FERNANDA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 31 DE JULIO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LASCANO CEPEDA BORYS DANILO

Nombres de la madre: LOOR OPORTO CECILIA

Fecha de expedición: 16 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 1 DE DICIEMBRE DE 2017

Emissor: GONZALO XAVIER RODAS GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 11 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Xavier Rodas Garcés
Notario Decano Primero
Canton - Guayaquil



N° de certificado: 177-074-47127



177-074-47127

Jorge Troya Fuentes

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

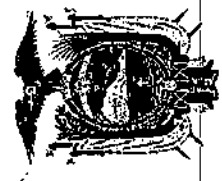




Certificado: 0002770259

USD \$3.00

No.3117111



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y

CEDULACIÓN

CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 23 del mes de Noviembre de 2017, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo / concepción/, Guayaquil, Guayas, Folio 274, ACTA 6675, del AÑO 1987, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **LASCANO LOOR CECILIA FERNANDA**, C.I 091348037-2, Sexo: Mujer, Nacido(a) el día 31 del Mes de Julio del Año 1987 en Bolívar /sagrario/ Guayaquil, Guayas Ecuador. Hijo(a) de: **LASCANO CEPEDA BORYS DANILO**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **LOOR OPORTO CECILIA**, Nacionalidad Ecuatoriana.

Xavier Rodas Garces
Notario Décimo Primero
Canton - Guayaquil



[Signature]

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

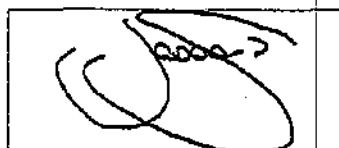
La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0914415807

Nombres del ciudadano: LASCANO LOOR BORIS ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 29 DE MAYO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DAHIK AYOUB MARIA VERONICA

Fecha de Matrimonio: 23 DE MAYO DE 2014

Nombres del padre: LASCANO BORYS

Nombres de la madre: LOOR CECILIA

Fecha de expedición: 8 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 1 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: GONZALO XAVIER RODAS GARCÉS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 11 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Xavier Rodas Garcés
Notario Decimo Primero
Cantón - Guayaquil

N° de certificado: 178-074-47018



178-074-47018

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Certificado: 0002770062

USD \$3.00

No.3117145



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 23 del mes de Noviembre de 2017, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 15, FOLIO 59, ACTA 11362, del AÑO 1980, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **LASCANO LOOR BORIS ANDRES**, C.I. 091441580-7, Sexo: Hombre, Nacido(a) el día 29 del Mes de Mayo del Año 1980 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **LASCANO BORYS**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **LOOR CECILIA**, Nacionalidad Ecuatoriana.

Xavier Rodas Garces
Notario Decano Primero
Canton - Guayaquil



[Handwritten signature]

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec

ESPACIO EN BLANCO

**ESPACIO EN
BLANCO**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Lascano

Número único de identificación: 0914408133

Nombres del ciudadano: LASCANO LOOR DANIELA PAULINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 25 DE JUNIO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.ADM.DE PERSONAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LASCANO CEPEDA BORYS DANILO

Nombres de la madre: LOOR OPORTO CECILIA ANTONIETA

Fecha de expedición: 30 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 1 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: GONZALO XAVIER RODAS GARCÉS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 11 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Xavier Rodas Garcés
Notario Decimo Primero
Canton - Guayaquil



N° de certificado: 171-074-46951



171-074-46951

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



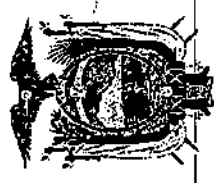
ESPACIO EN
BLANCO



Certificado: 0002770060

USD \$3.00

No.3117146



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 23 del mes de Noviembre de 2017, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR los siguientes datos:

En la parroquia Carbo / concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 14, FOLIO 31, ACTA 6453, del AÑO 1983, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **LASCANO LOOR DANIELA PAULINA**, C.I. 091440813-3, Sexo: Mujer, Nacido(a) el día 25 del Mes de Junio del Año 1983 en Bolívar /sagrario/, Guayaquil, Guayas, Ecuador; Hijo(a) de: **LASCANO CEPEDA BORYS DANILO**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **LOOR OPORTO CECILIA ANTONIETA**, Nacionalidad Ecuatoriana.

Kavir Rodas Gares
Notario Decimo Primero
Canton - Guayaquil



DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

100% algodón
100% algodón
100% algodón



Factura: 001-003-000008461



20170901060P01930

NOTARIO(A) ROSA LAURA ALCIVAR FABRE
NOTARÍA SEXAGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:	20170901060P01930						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (11:18)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	LASCANO LOOR CLAUDIA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0914408125	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
Cantón - Guayaquil

NOTARIO(A) ROSA LAURA ALCIVAR FABRE
NOTARÍA SEXAGESIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



Ab. Rosa Alcivar Fabre

20170901060P01930

001-003-000008461

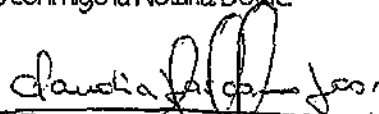
ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL
QUE OTORGA LA SEÑORITA CLAUDIA
GABRIELA LASCANO LOOR A FAVOR DE
LA SEÑORITA DANIELA PAULINA
LASCANO LOOR.
CUANTIA: INDETERMINADA.
DI: 2 COPIAS.



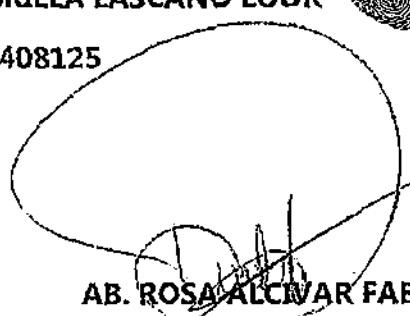
En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador, el veinticuatro de noviembre del año dos mil diecisiete, ante mí **Abogada ROSA ALCIVAR FABRE**, Notaria Titular Sexagésima de este Cantón, comparece la señorita **CLAUDIA GABRIELA LASCANO LOOR**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera. La compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar, a quien, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, de conocer doy fe. Bien instruido sobre la naturaleza y resultados de la presente escritura, a la que procede como queda expresado y con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase autorizar una que contenga **PODER ESPECIAL** a favor de la señorita **DANIELA PAULINA LASCANO LOOR**, la que se contiene al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.** Comparece a la suscripción de la presente escritura, la señora **CLAUDIA GABRIELA LASCANO LOOR**, a quien en adelante se la podrá denominar "LA PODERDANTE". **CLAUSULA SEGUNDA: PODER ESPECIAL.** la señorita **CLAUDIA GABRIELA LASCANO LOOR**, declara que mediante esta escritura instituye en calidad de **APODERADO ESPECIAL** a favor de la señorita **DANIELA PAULINA LASCANO LOOR**, con número de cédula cero nueve uno cuatro cuatro cero ocho uno tres quion tres (091440813-3), para que de una manera amplia como corresponde en derecho comparezca y la represente en las Fiscalías, Juzgados y Tribunales Penales, Civiles y de Trabajo, para que comparezca y la represente en las Instituciones del Estado, en Ministerio de Trabajo e Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), Municipio de Guayaquil, Súper Intendencia de Compañías, Universidad

Xavier Rodas Garrós
Notario Decano Primero
Cantón - Guayaquil

de Guayaquil, en las audiencias, confesiones judiciales, así como además autoriza a presentar
acuerdos, suscribir convenios, representarla en todos los actos y contratos administrativos
jurídicos, así como además autoriza a presentar, contestar y proponer demandas judiciales,
comparecer a audiencias y o juntas de conciliación, solicitar y actuar en audiencia de estrados,
comparecer a confesiones judiciales, presentar pruebas obrar pruebas, interponer recursos,
presentar alegatos, transigir, desistir, apelar, recusar, además podrá pactar, respecto a cualquier
acción legal que correspondiere iniciar, podrá iniciar demanda de posesión de bienes, queda
autorizado además a realizar la más amplia defensa de sus intereses; además podrá
representarlo en los juicios, demandas, denuncias, asuntos de carácter legal y administrativas que
involucren al poderdante, queda facultado a presentar y suscribir los escritos públicos, privados y
judiciales que sean necesarios, así como actuar en defensa de los intereses del otorgante,
entendiéndose que no existe limitación de alguna naturaleza para el ejercicio de este Poder
Especial. Agregue usted, Señor Notario, las demás formalidades de estilo necesarias para la
plena validez de este instrumento. FIRMA) AB. BETTY LASCANO CARDENAS, CON REGISTRO
PROFESIONAL DE FORO DE ABOGADOS NÚMERO CERO NUEVE DOS CERO UNO DOS
TRES DOS CINCO. HASTA AQUÍ LA MINUTA. Es copia. El otorgante aprueba en todas sus
partes el contenido del presente instrumento dejándolo elevado a escritura pública para que
surta sus efectos legales. La cuantía de esta escritura es indeterminada. Leída esta escritura de
principio a fin, por mí, la Notaria, en alta voz al otorgante, éste la aprueba y suscribe en unidad de
acto conmigo la Notaria. Doy fe-


CLAUDIA GABRIELA LASCANO LOOR

C.C.No.- 0914408125


AB. ROSA ALCIVAR FABRE

NOTARIA SEXAGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Claudia Looor

Número único de identificación: 0914408125

Nombres del ciudadano: LASCANO LOOR CLAUDIA GABRIELA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 2 DE ABRIL DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.ADM.EMP.MARKETIN

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BORYS DANILO LASCANO CEPEDA

Nombres de la madre: CECILIA LOOR

Fecha de expedición: 28 DE FEBRERO DE 2012

Información certificada a la fecha: 24 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emissor: MARTHA JENNIFFER LATACELA CASTRO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 60 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

Xavier Rodas Garces
Notario Decimo Primero
Canton - Guayaquil



N° de certificado: 179-072-36355



179-072-36355

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



中國共產黨

[illegible]

208-0167 0914408133
 LASCANO LOOR DANIELA PAULINA

[illegible]

Xavier de las Carras
 Retired DAVID PRINTER
 CHINA - GUANGDONG

ESPACIO EN
BLANCO

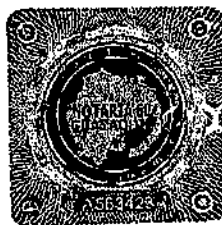
ESPACIO EN
BLANCO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO** de la "ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA SEÑORITA CLAUDIA GABRIELA LASCANO LOOR A FAVOR DE LA SEÑORITA DANIELA PAULINA LASCANO LOOR." que sello y firmo, en Guayaquil, el 24 de noviembre del 2017.



AB. ROSA LAURA ALCIVAR FABRE

NOTARIA SEXAGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS NOTARIO DÉCIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE, que el documento precedente compuesto de 5 foja(s), es conforme al original que se me exhibió y que devolví al interesado Guayaquil, 2 de Noviembre del 2017.

Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
del Cantón Guayaquil



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Claudia Looor

Número único de identificación: 0914408125

Nombres del ciudadano: LASCANO LOOR CLAUDIA GABRIELA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 2 DE ABRIL DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.ADM.EMP.MARKETIN

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BORYS DANILO LASCANO CEPEDA

Nombres de la madre: CECILIA LOOR

Fecha de expedición: 28 DE FEBRERO DE 2012

Información certificada a la fecha: 1 DE DICIEMBRE DE 2017

Emissor: GONZALO XAVIER RODAS GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 11 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Xavier Rodas Garcés
Notario Decimo Primero
Cantón - Guayaquil



N° de certificado: 173-074-47073



173-074-47073

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ESPACIO EN
BLANCO



Certificado: 0002770261

USD \$3.00

No.3117110



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 23 del mes de Noviembre de 2017, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 28, FOLIO 198, ACTA 9380, del AÑO 1985, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **LASCANO LOOR CLAUDIA GABRIELA**, C.I. 091440812-5, Sexo: Mujer, Nacido(a) el día 2 del Mes de Abril del Año 1985 en Bolívar /sagrano/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **BORYS DANILO LASCANO CEPEDA**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **CECILIA LOOR**, Nacionalidad Ecuatoriana.

Xavier Ildas Gares
Notario Decimo Primero
Canton - Guayaquil



Ante la ley

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Pablo Daniel Lascano Loor

Número único de identificación: 0917931362

Nombres del ciudadano: LASCANO LOOR PABLO DANIEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 23 DE JUNIO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VANESSA RAQUEL RODRIGUEZ MENDOZA

Fecha de Matrimonio: 24 DE JUNIO DE 2010

Nombres del padre: BORYS LASCANO CEPEDA

Nombres de la madre: CECILIA LOOR OPORTO

Fecha de expedición: 6 DE JULIO DE 2010

Información certificada a la fecha: 1 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: GONZALO XAVIER RODAS GARCÉS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 11 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
Canton - Guayaquil

N° de certificado: 177-074-47108



177-074-47108

[Signature of Ing. Jorge Troya Fuertes]

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CEDULA DE CIUDADANÍA

0917831362

APELLIDOS Y NOMBRES
LASCANO LOOR
PABLO DANIEL

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAS

FECHA DE NACIMIENTO
1996-06-20

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
M

ESTADO CIVIL
Casado

CONYUGUE
VANESSA RAQUEL
RODRIGUEZ MENDOZA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LASCANO CEPEDA SONYB DANIEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOOR OPORTO GECILIA ANTONIETA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAS
2010-07-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-07-06

VS344V2242



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
14 DE ABRIL 2017

013
ASÍSTA Nº

013 - 285
NÚMERO

0917831362
CÉDULA

LASCANO LOOR PABLO DANIEL
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

SAN DOMINGO
CANTÓN

LA PUNTILLA (SATELITE)
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
ZONA: 1



CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JRV

IMP-1023-124

**ESPACIO EN
BLANCO**



Certificado: 0002770109

USD \$3.00

No.3117130



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN

CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil certifica que hoy día 23 del mes de Noviembre de 2017, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 31, FOLIO 269, ACTA 10650, del AÑO 1986, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a **LASCANO LOOR PABLO DANIEL**, C.I. 091793136-2, Sexo: Hombre, Nacido(a) el día 23 del Mes de Junio del Año 1986 en Bolívar /Sagrario/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **BORYS LASCANO CEPEDA**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **CECILIA LOOR OPORTO**, Nacionalidad Ecuatoriana.

Kavir Rodas Garces
Notario Decimo Primer
Canton - Guayaquil



[Signature]

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



Matrícula Inmobiliaria Registro de la Propiedad de Guayaquil	
425791	
Cod. Catastral/Rol/Ident. Predial	
90-0469-006-0-1-5	
Perfurado el: viernes 19 de abril de 2013	

Conforme a la solicitud Número: 154658 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 literal e) de la Ley de Registro, el Registrador de la Propiedad confiere el Certificado Identificado como: Matrícula Inmobiliaria Número 425791, CERTIFICACIÓN que contiene:

a) INFORMACIÓN FÍSICA DEL CATASTRO MUNICIPAL

La información física del predio nos es suministrada por el Catastro Municipal gracias a la Conexión Informática que existe entre la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil (Representado por el Sr. Jaime Nebot Sandi) y el Registro de la Propiedad.

Alícuota: 10

Los datos que a continuación se describen corresponden al Solar sobre el que se levanta la Propiedad Horizontal.

LINDEROS Y MEDIDAS CATASTRALES:

Norte: Murallón, con 49.20 ms.
Sur: Solar 17, con 49.20 ms.
Este: Solar 08, con 25.00 ms.
Oeste: Solar 05, con 25.00 ms.

FORMA DEL SOLAR:

Área Escrituras: 1.254,60 ms.²
Fondo Escrituras: 25,50 ms.
Área Levantamientos: 1.254,60 ms.²
Fondo Levantamientos: 25,50 ms.

Frente Escrituras: 49,20 ms.
Frente 1: 49,20 ms.
Frente 2: 0,00 ms.
Frente 3: 0,00 ms.
Frente 4: 0,00 ms.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Estado del Solar: CONSTRUÍDO

Uso de Edificación: RESIDENCIAL

Alumbrado:	SI	Pavimentación:	SI
Acercamiento:	SI	Bordillo:	SI
Agua Potable:	SI	Acera:	SI
Red telefónica:	SI		
Esquero o Meridional:	Meridional		

b) INFORMACIÓN JURÍDICA DEL BIEN INMUEBLE

LINDEROS Y MEDIDAS REGISTRALES:

Villa 8-1 ubicada en el Conjunto Residencial Los Dolines, edificado sobre el solar 6 manzana 469 de la Décima etapa de la ciudad La Alborada, parroquia Tarqui.
ALÍCUOTA: 10%
ÁREA NETA: 87,96 metros cuadrados.
ÁREA PRIVATIVA (punto): 39,195 metros cuadrados.
ÁREA TOTAL: 127,155 metros cuadrados.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
a) Registrados			
Propiedades	Compraventa	261 21/01/1994	7,123
Propiedades	Testamento	7,363 25/04/2013	16,357

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: viernes, 21 de enero de 1994 Tomo: 9 Folios: 7,123 - 7,148
Número de Inscripción: 261 Número de Repertorio: 1,177
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 14-sep.-93;
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula e R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-00828294	Loor Risco Óscar	Casado	Guayaquil
Vendedor	09-06283791	Loor Oporto Teresa Rosario	Casado	Guayaquil
Vendedor	09-05689394	Manzur Villamar José Eduardo	Casado	Guayaquil

Xavier Rodas Carrés
Notario
Diploma Número
Cantón - Guayaquil



Certificación Impresa por: JLI/NO



Matrícula: 425791

Página: 1 de 2
General Córdova 918 y Víctor Manuel Rando
rgg@guayaquil.gob.ec

2 / 2 **Testamento**

Inscrito el: **jueves, 25 de abril de 2013** Tomo: **33** Folios: **16,357 - 16,358**
 Número de Inscripción: **7,365** Número de Repertorio: **11,720**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Décimo Cuarta**
 Nombre del Cantón: **Guayaquil**
 Escritura/Providencia/Resolución: **01-mar.-13**
 Oficio/Telex/Fax:
 a.- Observaciones:

TESTAMENTO.- Por medio del presente instrumento la señora Emilia Elena Oporto Cortes de Llor, deja la mitad de sus bienes, previas las deducciones y agregaciones legales, hasta llegar al acervo líquido, se las dividirá para ocho, cada una de estas cuotas las asigno a los legatarios por derecho propio: Emilia María Llor Oporto de Andrade; Teresa Rosario Llor Oporto viuda de Manzur; Oscar Emilio Llor Oporto; Gabriela Verónica Llor Oporto de Paríño; Ana María Llor Oporto; Federico José Llor Oporto; Gustavo Rogelio Llor Oporto; y, la otra cuota que integra las legítimas rigurosas, la asigno a mis nietos Lascano Llor: Boris Andrés Lascano Llor; Daniela Lascano Llor; Claudia Lascano Llor; Pablo Lascano Llor, Cecilia Lascano Llor y Natalia Lascano Llor, ellos heredan por derecho de representación por su representación a la heredera fallecida señora Cecilia Antonieta Llor Oporto de Lascano.

Consta la petición suscrita por la heredera Emilia María Llor Oporto, en virtud de lo cual se practica la inscripción a su favor, respecto a la cuota asignada;

h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Heredero	09-05937462	Llor Oporto Emilia María	Casado(*)	Guayaquil
Testador	09-00853227	Oporto Cortes Emilia Elena	Casado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libros	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades	261	21-ene.-1994	7,123	7,148

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Registrales	Número de Inscripciones	Negativas	Número de Negativas
Propiedades	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta matrícula son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: **09:49:36** del **viernes, 1 de diciembre de 2017**

Calificador de Título: **MCAICEDO**
 Calificador Legal: **WVAROASJ2013-117201-2013-18407**

Calificador de Título: **BSALAS**
 Calificador Legal: **VBARBA**
 Asesor: **ACERMAN**

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ (15.00)

M.S. SEGURIDAD

Min. Justicia

Ab. Yissel Coello Troya

Registrador de la Propiedad Delegado

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
 De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE, que el documento precedente compuesto de 1 foja(s), es conforme al original que se me exhibió y que devolví al interesado Guayaquil, 2 de diciembre del 2017

Xavier Rodas Garcés
 Notario Décimo Primero
 del Cantón Guayaquil



Certificación impresa por **ILINO**



Matrícula: **425791**

Página: **2** de **2**
 General Córdova 918 y Víctor Manuel Rondon
 rgguayaquil.gob.ec



CERTIFICADO DE AVALÚOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO

Solicitante		Certificado N°	2017 - 130531
Cédula :	0907136881	Fecha/Hora Emisión :	23/NOV/2017 - 17:41
Nombre :	PATRICIA ISABEL MARTINEZ NEIRA	Válido Hasta :	22/MAY/2018
Código Catastral :	090-0469-006-0-1-5-1		
NOMBRES REGISTRADOS			
Cédula	Nombre		
0	LOOR RISCO OSCAR Y LOOR OPORTO EMILIA MARIA		
DATOS DEL PREDIO			
Ciudadela/Cooperativa/Barrio	Dirección	Manzana	Solar
ALBORADA X ETAPA	ALBORADA 10MA ETAPA (MZ 405)	469	6
DATOS SEGUN TÍTULO DE PROPIEDAD			
Otorgado en	Notaría	Repertorio	Fecha Inscripción
GUAYAQUIL	DECIMA CUARTA	11720	25-ABR-2013
Nº Reg. Propiedad		Matrícula inmobiliaria	
7365		26791	
LINDEROS Y MENSURAS SEGÚN TÍTULO DE PROPIEDAD			
NORTE	CON	SUR	CON
*	*	*	*
FORMA DEL SOLAR		REGULAR	
ESTE	CON	OESTE	CON
*	*	*	*
ÁREA SOLAR		*	
AVALUO DE LA PROPIEDAD			
VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL	ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL	VALOR m2 DEL SOLAR	AVALUO DE ALICUOTA DEL SOLAR
\$*****582,779.40	10.00000000000000	\$204.12	\$*****10,538.64
CONSTRUCCIÓN PRINCIPAL Y ANEXOS			
ANX. ÁREA CONST.	TIPO CONSTRUCCIÓN	VALOR m2 CONST.	AVALUO DE ALICUOTA DE CONSTRUCCIÓN
			\$*****47,739.30
TOTAL CONSTRUCCIÓN:			\$*****47,739.30
VALOR DE LA PROPIEDAD			\$*****58,277.94
REGISTRO DE CONSTRUCCIÓN:		CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACIÓN	
		VIGENCIA	
CONTRIBUCIÓN PREDIAL		OBSERVACIONES:	
CLASIFICACIÓN:	A	Usuario: SYSCAT	
TARIFA IMPOSITIVA		*REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, VILLA 8-1, CONJUNTO RESIDENCIAL "LOS DELFINES", ALICUOTA: 10%.	
0.0008128290		MANZANA 10-405 ANTERIOR DE LA MATRIZ. ACTUAL MANZANA 469.	
IMPUESTO PREDIAL Y ADICIONALES			
IMPUESTO PREDIAL	47.37		
CUERPO DE BOMBEROS	3.00		
ASEO PÚBLICO	0.02		
TASA DRENAJE PLUVIAL	3.04		
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL MEJORAS	47.94		
TOTAL	101.37		
Notario Rodolfo García Notario Décimo-Primer Cantón - Guayaquil		ARQ. KARINA ELIZABETH GONZALEZ MORALES JEFE DE CATASTRO	
		Para las entidades públicas o privadas y/o personas naturales o jurídicas que reciben este documento, considerar lo siguiente: El certificado sólo tendrá validez una vez verificado en el Portal Web Municipal http://www.guayaquil.gob.ec	
- Este documento NO certifica la propiedad del bien. - Para solicitar la actualización de la información que consta en este documento, por favor, enviar un correo a tramitescatastro@guayaquil.gob.ec.			

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)
DIRECCIÓN FINANCIERA

Fecha de Pago: 26-ABR-2017

COMPROBANTE DE PAGO: 22323871

CONTRIBUYENTE: LOOR RISCO OSCAR Y LOOR OPORTO EMILIA MARIA

CÓDIGO: 090-0469-006-0-1-5-1

CONCEPTO: IMPUESTO PREDIAL URBANO Y ADICIONALES ANIO 2017

TÍTULO DE CRÉDITO No: Y-336514

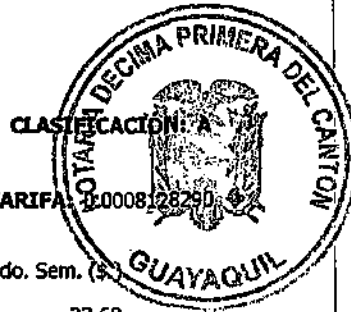
VALOR DE LA PROPIEDAD: \$58,277.94

	1er. Sem. (\$.)	2do. Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	23.69	23.68
CUERPO DE BOMBEROS	1.50	1.50
ASEO PUBLICO	0.01	0.01
TASA DRENAJE PLUVIAL	1.52	1.52
CONTRIB. ESP. MEJORAS	23.97	23.97

Imp. + Adic:	\$101.37	Coactiva:	\$0.00		
Recargo:	\$0.00	Descuento:	\$1.42	TOTAL:	\$99.95

Esta información ha sido generada en el sitio web municipal. Puede ser comprobada ingresando al siguiente link:
www.guayaquil.gob.ec

Xavier Rondero García
Notario Décimo Primero
Canton - Guayaquil



COPIA PARA CIUDADANO

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

2/ 3 **Compraventa**

Inscrito el: miércoles, 19 de enero de 2000 Tomo: 3 Folios: 1.437-1.438
 Número de inscripción: 621 Número de Repertorio: 898
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Octava
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Escritura/Providencia/Resolución: 27 de 99
 Oficio/Telex/Fax:
 a.- Observaciones:
 ***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-00828294	Leor Risco Oscar	Casado	Guayaquil
Comprador	09-00833227	Oporto Cortes Emilia Elena	Casado	Guayaquil
Vendedor	09-00318413	Oporto Cortes Carlos	Soltero	Guayaquil
Vendedor	09-00070384	Oporto Cortes Teresa Ana	Soltero	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades	621	19 ene 2000	1.437	1.438

3/ 3 **Testamento**

Inscrito el: jueves, 25 de abril de 2013 Tomo: 4 Folios: 16.353-16.354
 Número de inscripción: 7363 Número de Repertorio: 11.720
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Decimo Cuarta
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Escritura/Providencia/Resolución: 01 mar 13
 Oficio/Telex/Fax:
 a.- Observaciones:

Linderos y medidas del inmueble actualizados según Certificado de Avalúo y Registro de predio urbano No. 434543 del 8 de abril de 2013.

TESTAMENTO. Por medio del presente instrumento la señora Emilia Elena Oporto Cortes de Risco, de la mitad de sus bienes, previas las deducciones y acregaciones legales, hasta llegar al acervo líquido, se la dividirá por ocho, cada una de estas cuotas las asigno a los legatarios por derecho propio: Emilia María Leor Oporto de Andrade, Teresa Rosario Leor Oporto, yuda de Mantur; Oscar Emilio Leor Oporto, Gabriela Verónica Leor Oporto de Palacios, Ana María Leor Oporto, Ricardo José Leor Oporto, Roberto Rogelio Leor Oporto y, la otra cuota que resta las legítimas matrimoniales, la asigno a mis nietos: Lascano Leor, Rocío Andrea Lascano Leor, Daniela Lascano Leor, Claudia Lascano Leor y Pablo Lascano Leor, Cecilia Lascano Leor y Natalia Lascano Leor, ellos heredan por derecho de representación porque representan a la heredera fallecida señora Cecilia Lascano Leor Oporto de Lascano.

Consta la petición suscrita por la heredera Emilia María Leor Oporto, en virtud de lo cual se practica la inscripción a su favor, respecto a la cuota asignada.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Heredero	09-00913462	Leor Oporto Emilia María	Casado	Guayaquil
Testador	09-00833227	Oporto Cortes Emilia Elena	Casado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades	621	19 ene 2000	1.437	1.438

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Registrales	Número de Inscripciones	Negocios	Número de Negocios
Propiedades:	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta matrícula son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emisido a las: 11:41:14 del martes, 28 de noviembre de 2017

Ruta de Inscripciones
Grupo : Grupo Inicial (Especial)
Funcionario: Sandra Rosas Triguero
ROL : Amasuosas de Inscripciones
Funcionario: Alzandis Guevara Gabor
ROL : Dependedor
Grupo : Grupo Asesor
Funcionario: Luis Daniel Torres Naranjo
ROL : Asesor
1-2000-B98
2-2005-48561-2013-1172025/Abv2015WVARGAS 1-2013-184072-2015-33373

Amasuosas de Certificados: DPALACIOS
Revisor de Certificados: VHERREIRA

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$115.00

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

Ab. Yissel Cuervo Troya

Registrador de la Propiedad Delegado

Xavier Rodas Garza
Presidente Comité Promotor
Comisión Organizadora

DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS NOTARIO
DÉCIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18
numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE, que el documento
precedente compuesto de 2 foja (s), es conforme al
original que se me exhibió y que devolví al interesado
Guayaquil, 2 de diciembre del 2017

Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
del Cantón Guayaquil



ESPACIO EN
BLANCO



CERTIFICADO DE AVALÚOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO

Solicitante		Certificado N°	2017 - 130533	
Cédula :	0907135881	Fecha/Hora Emisión :	23/NOV/2017 - 17:46	
Nombre :	PATRICIA ISABEL MARTINEZ NEIRA	Válido Hasta :	22/MAY/2018	
Código Catastral :	004-0051-002-1-0-0-1			
NOMBRES REGISTRADOS				
Cédula	Nombre			
0	LOOR RISCO OSCAR Y LOOR OPORTO EMILIA MARIA			
DATOS DEL PREDIO				
Ciudadela/Cooperativa/Barrio	Dirección	Manzana	Solar	Parroquia
SIN CIUDADELA	CALLE BRASIL Y CACIQUE ALVAREZ	51	2(1)	OLMEDO (SAN ALEJO)
DATOS SEGUN TÍTULO DE PROPIEDAD				
Otorgado en	Notaría	Repertorio	Fecha Inscripción	Nº Reg. Propiedad
GUAYAQUIL	DECIMA CUARTA	11720	25-ABR-2013	7363
Mantente Inmobiliaria				
52301				
LINDEROS Y MENSURAS SEGUN TÍTULO DE PROPIEDAD				
NORTE	CON	SUR	CON	FORMA DEL SOLAR
CALLE BRASIL-SOLAR 2(2)	20.04 mts.	SOLAR 7	18.00 mts.	IRREGULAR
ESTE	CON	OESTE	CON	ÁREA SOLAR
SOLARES 2(2)-6	7.35 mts.	CALLE CACIQUE ALVAREZ	22.82 mts.	320.63
AVALÚO DE LA PROPIEDAD				
VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL	ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL	VALOR m2 DEL SOLAR	AVALUO DEL SOLAR	
	0	\$204.12	\$*****26,932.92	
CONSTRUCCION PRINCIPAL Y ANEXOS				
ANX. ÁREA CONST.	TIPO CONSTRUCCION		VALOR m2 CONST.	AVALUO DE CONSTRUCCION
0 251.80 EDIF. RESIDENCIAL 4			\$240.00	\$*****60,432.00
1 17.05 EDIFICACION GALPON LIVIANO CERRADO (E.G.L.C)			\$120.00	\$*****2,046.00
			TOTAL CONSTRUCCION:	\$*****62,478.00
VALOR DE LA PROPIEDAD		\$*****89,410.92		
REGISTRO DE CONSTRUCCION:		CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACION		
		VIGENCIA		
CONTRIBUCION PREDIAL		OBSERVACIONES:		
CLASIFICACION:		Usuario: DORMORMC		
C				
TARIFA IMPOSITIVA		0.0007660138		
IMPUESTO PREDIAL Y ADICIONALES				
IMPUESTO PREDIAL		68.49		
CUERPO DE BOMBEROS		4.20		
ASEO PÚBLICO		0.10		
TASA DRENAJE PLUVIAL		4.24		
CONTRIBUCION ESPECIAL MEJORAS		72.52		
TOTAL		149.55		
Xavier Rodas García Notario Decimo Primero Cantón - Guayaquil		ARQ. KARINA ELIZABETH GONZALEZ MORALES JEFE DE CATASTRO		
		Para las entidades públicas o privadas y/o personas naturales o jurídicas que reciben este documento, considerar lo siguiente: El certificado sólo tendrá validez una vez verificado en el Portal Web Municipal http://www.guayaquil.gob.ec		
* Este documento NO certifica la propiedad del bien.				
* Para solicitar la actualización de la información que consta en este documento, por favor, enviar un correo a tramitescatastro@guayaquil.gob.ec .				

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)
DIRECCIÓN FINANCIERA

Fecha de Pago: 26-ABR-2017

COMPROBANTE DE PAGO: 22323874

CONTRIBUYENTE: LOOR RISCO OSCAR Y LOOR OPORTO EMILIA MARIA

CÓDIGO: 004-0051-002-1-0-0-1

CONCEPTO: IMPUESTO PREDIAL URBANO Y ADICIONALES ANIO 2017

TÍTULO DE CRÉDITO No: Y-018221

VALOR DE LA PROPIEDAD: \$89,410.92



	1er. Sem. (\$.)	2do. Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	34.25	34.24
CUERPO DE BOMBEROS	2.10	2.10
ASEO PUBLICO	0.05	0.05
TASA DRENAJE PLUVIAL	2.12	2.12
CONTRIB. ESP. MEJORAS	36.26	36.26

Imp. + Adic: \$149.55 Coactiva: \$0.00

Recargo: \$0.00 Descuento: \$2.05 TOTAL: \$147.50

Esta información ha sido generada en el sitio web municipal. Puede ser comprobada ingresando al siguiente link:
www.guayaquil.gob.ec

Xavier Rodas Garces
Notario Público Primero
Canton - Guayaquil



COPIA PARA CIUDADANO

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



Registro de la Propiedad
Municipal de Guayaquil

207519

Cod. Catastral/Rol/Ident. Predial

04-0051-002-2-0-0

Aperturado el miércoles 25 de febrero de 2004

Conforme a la solicitud Número: 152557 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 literal e) de la Ley de Registro, el Registrador de la Propiedad confiere el Certificado Identificado con Matricula Inmobiliaria Número 207519. CERTIFICACIÓN que contiene:

A) INFORMACIÓN FÍSICA DEL CATASTRO MUNICIPAL

La información física del predio nos es suministrada por el Catastro Municipal gracias a la Conexión Informática que existe entre la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil (Representado por el Sr. Jaime Nebot Saad) y el Registro de la Propiedad.

LINDEROS Y MEDURAS CATASTRALES

Norte: Calle Brasil, con 25.58 mts.
Sur: Solares 6-2(1), con 22.94 mts.
Este: Calle Coronel, con 16.48 mts.
Oeste: Solar 2(1), con 15.30 mts.

FORMA DEL SOLAR

Área Escritura: 380.04 mts.
Pédon Rectangular: 25.58 mts.
Área Lateral: 380.04 mts.
Pédon Lateral: 25.58 mts.



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Forma del Solar: RECTANGULAR
Uso del Solar: RESIDENCIAL
Alcance: 50 mts.
Alcance: 50 mts.
Alcance: 50 mts.
Alcance: 50 mts.
Alcance: 50 mts.
Alcance: 50 mts.

B) INFORMACIÓN JURÍDICA DEL BIEN INMUEBLE

LINDEROS Y MEDURAS REGISTRADAS

Solar y edificación 2-2 manzana 51, ubicado en las calles Coronel y Olmedo (San Alejo).
NORTE: Calle Brasil con 25.58 metros.
SUR: Solares 6-2(1) con 22.94 metros.
ESTE: Calle Coronel con 16.48 metros.
OESTE: Solar 2(1) con 15.30 metros.
AREA TOTAL: 380.04 metros cuadrados.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS

Libro	Acto	Número	Fecha de inscripción	Folio
207519	Compraventa	2,115	27/12/1951	5,237
207519	Compraventa	2,554	19/06/1975	24,465
207519	Compraventa de Ejecución de un prelo	411	27/01/1986	8,425
207519	Testamento	7,364	25/04/2013	16,355
207519	Poseción Efectiva	1,899	25/01/2015	4,433

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS

REGISTRO DE PROPIEDADES

1/3 Compraventa

Inscrito el: Jueves, 27 de diciembre de 1951. Torno: 6 Folios: 5,237-5,240
Número de Inscripción: 2,115. Número de Repertorio: 4,806
Oficina donde se guarda el original: Notaría
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 22-dic-51
Oficio/Telex/Fax:
a) Observaciones:
Notario Dr. Gustavo Falconi Ledezma

b) Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes

Partes	Cédula o D.N.I.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	60-000000153033	Molina Terranova Luis	(Ninguno)	Guayaquil
Vendedor	60-0000000153031	González Carlos Enrique	(Ninguno)	Guayaquil
Vendedor	60-0000000153037	González Dolores Gilja de Zavallos	Casado	Guayaquil
Vendedor	60-0000000153032	González Touris Germana Agustina	Casado	Guayaquil
Vendedor	60-0000000153029	González Touris Guillermo	(Ninguno)	Guayaquil
Vendedor	60-0000000153030	González Touris Miguel	(Ninguno)	Guayaquil
Vendedor	60-0000000153034	González Touris Tarcila Agrupina	Casado	Guayaquil
Vendedor	60-0000000153033	González Touris Amilcar	Casado	Guayaquil

Certificado por el Registrador de la Propiedad Municipal de Guayaquil

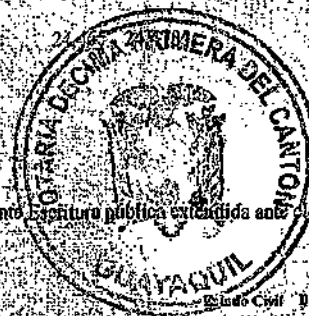
Vendedor: 60-000000153035 Lascano Mariscal Ovidio
Vendedor: 60-000000153036 Zevallos Salas Ernesto

Casado: Guayaquil
Casado: Guayaquil

2 / 5 Compraventa

Inscrito el: Jueves, 19 de junio de 1975 Folios: 28 Folios
Número de Inscripción: 2454 Número de Repetición: 6,672
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 26-abr-75
Oficio/Tel/Fax:
a. Observaciones:

VENTA del solar descrito con un área de 240 metros cuadrados, efectuada mediante Escritura pública extendida ante el notario Doctor Jogo Maldonado Reginella.



b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes

Partes	Cédula o R.M.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-00828294	Loor Risco Oscar	Casado	Guayaquil
Comprador	09-00853227	Oporto Cortes Emilia Elena	Casado	Guayaquil
Vendedor	09-04594447	Bentley Alvarado Josefa Mercedes	Casado	Los Angeles (B.E.)
Vendedor	60-00000005310	Yolina Terranova Lora Eddie Enrique	Casado	Los Angeles (B.E.)

3 / 5 Compraventa de Excedente de Terreno

Inscrito el: miércoles, 22 de enero de 1986 Folios: 8,425-8,446
Número de Inscripción: 411 Número de Repetición: 21,913
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 28-dic-84
Oficio/Tel/Fax:
a. Observaciones:

VENTA de un excedente de terreno mediante la cual quedan confirmados los linderos definitivos los transcritos en los linderos registrales de este certificado.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes

Partes	Cédula o R.M.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-00828294	Loor Risco Oscar	Casado	Guayaquil
Comprador	09-00853227	Oporto Cortes Emilia Elena	Casado	Guayaquil
Vendedor	09-000022000	Mex Nueve Municipalidad de Guayaquil		Guayaquil

c. Esta inscripción se refiere a la(s) que constan(en) en:

Libro	No. Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades	156	09-abr-1975	244	247

4 / 5 Testamento

Inscrito el: Jueves, 25 de abril de 2013 Folios: 16,355-16,356
Número de Inscripción: 7,364 Número de Repetición: 11,920
Oficina donde se guarda el original: Notaría Decimo Cuarta
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 01-mar-13
Oficio/Tel/Fax:
a. Observaciones:

Linderos y medidas del inmueble actualizados según Certificado de Avalúos y Registro de predio urbano No. 435329 del 17 de abril de 2013.

TESTAMENTO. Por medio del presente instrumento la señora Emilia Elena Oporto Cortes de Loor, deja la mitad de sus bienes, previas las deducciones y agregaciones legales, hasta llegar al acervo líquido, se las dividirá para ocho, cada una de estas cuotas las asigno a los legatarios por derecho propio: Emilia María Loor Oporto de Andrade; Teresa Rosario Loor Oporto viuda de Manzur; Oscar Emilio Loor Oporto; Gabriela Verónica Loor Oporto de Patiño; Ana María Loor Oporto; Federico José Loor Oporto; Gustavo Rogelio Loor Oporto; y, la otra cuota que integra las legítimas rigurosas, la asigno a mis nietos Lascano Loor: Boris Andrés Lascano Loor; Daniela Lascano Loor; Claudia Lascano Loor; Pablo Lascano Loor; Cecilia Lascano Loor y Natalia Lascano Loor, ellos heredan por derecho de representación porque representan a la heredera fallecida señora Cecilia Antonieta Loor Oporto de Lascano.

Consta la petición suscrita por la heredera Emilia María Loor Oporto, en virtud de lo cual se practica la inscripción a su favor, respecto a la cuota asignada.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes

Partes	Cédula o R.M.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Heredero	09-05947462	Pazo Oporto Emilia María	Casado (*)	Guayaquil
Testador	09-00853227	Oporto Cortes Emilia Elena	Casado	Guayaquil

c. Esta inscripción se refiere a la(s) que constan(en) en:

Libro	No. Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades	255	19-jun-1975	24,463	24,475
Propiedades	411	22-ene-1986	8,425	8,446

5 / 5: Posesión Efectiva

Inscrito el: Jueves, 29 de enero de 2015. Tomo: 9. Folios: 4433 - 4436.
 Número de Inscripción: 1.990. Número de Repertorio: 44.022
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Décimo Séptima
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Escritura/Providencia/Resolución: 23-dic-14
 Oficio/Telex/Fax:
 a.- Observaciones:

Linderos y medidas del inmueble actualizados según certificado de avalúo y registros N° 451231 del 9 de agosto del 2013.

Comparece el señor Borys Danilo Lascano Cepeda en representación de Boris Andrés, Claudia Gabriela, Daniela Paulina, Pablo Daniel y Cecilia Fernanda Lascano Llor según poder especial otorgado el 23 de diciembre del 2014, ante el Abogado Nelson Gustavo Canarte Atencio, Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil.
 Adicionalmente Borys Danilo Lascano Cepeda en representación de su hija la menor de edad Natalia María Lascano Llor, solicita la posesión efectiva los señores Boris Andrés Lascano Llor, Daniela Paulina Lascano Llor, Claudia Gabriela Lascano Llor, Pablo Daniel Lascano Llor, Cecilia Fernanda Lascano Llor y Natalia María Lascano Llor por los derechos de representación de su padre la señora causante Cecilia Antonieta Llor Oporto, quien fue hija de la causante señora Emilia Elena Oporto Cortes de Llor.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y Razón Social	Sigilo Civil	Domicilio
Autoridad Competente	90-000000014576	Notaría Décimo Séptima Del Cantón Guayaquil		Guayaquil
Causante	09-07184677	Llor Oporto Cecilia Antonieta	Casado	Guayaquil
Causante	09-00851222	Oporto Cortes Emilia Elena	Casado	Guayaquil
Heredero	09-14115807	Lascano Llor Boris Andrés	Soltero	Guayaquil
Heredero	09-13480172	Lascano Llor Cecilia Fernanda	Soltero	Guayaquil
Heredero	09-14403125	Lascano Llor Claudia Gabriela	Soltero	Bugotá (Colombia)
Heredero	09-14403133	Lascano Llor Daniela Paulina	Soltero	Guayaquil
Heredero	09-21723050	Lascano Llor Natalia María	Soltero	Guayaquil
Heredero	09-17931302	Lascano Llor Pablo Daniel	Soltero	Guayaquil
Heredero	09-08391064	Llor Oporto Ana María	Soltero	Guayaquil
Heredero	09-08391062	Llor Oporto Emilia María	Casado	Guayaquil
Heredero	09-08391072	Llor Oporto Gabriela Verónica	Casado	Guayaquil
Heredero	09-12213386	Llor Oporto Gustavo Rogelio	Soltero	Guayaquil
Heredero	09-10329532	Llor Oporto Oscar Emilio	Casado	Guayaquil
Heredero	09-06293791	Llor Oporto Teresa Rosario	Viuvo	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) siguiente(s) en:

Libro	N° Inscripción	Del	Al	Folio (Inicio)	Folio (Fin)
Propiedades	411	31-mar-1986		2.445	2.446
Propiedades	2.534	19-dic-1975		2.463	2.478
Propiedades	2.113	27-dic-1951		5.257	5.260

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Registrales	Número de Inscripciones	Número de Negativos	Número de Negativos
Propiedades	5		

Los movimientos Registrales que constan en esta matrícula son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:41:11 del martes, 28 de noviembre de 2017.

EBLACIO

2-2006-48552-2013-72901-2013-616-2013-1172025/AB/2013WVARGAS 1-2013-194071-2014-410222-2015-35735

Amanuense de Certificados: DPALACIOS

Revisor de Certificados: VITERREIRA

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ (15.00)

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

SECCIÓN DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Matrícula N° 2017-309

Ab. Yissel Cordero Troya

Registrador de la Propiedad Delegado

Xavier Rodríguez García
 Notario Público
 Cantón: Guayaquil

Certificación impresa por: RDELGADO

Matrícula: 2017-309

Página: 3 de 3
 General Córdova 819 y Víctor Manuel Rondon
 P.O. Box 100000

DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS NOTARIO
DÉCIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL.
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14
numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE, que el documento
precedente compuesto de 2 foja (s), es conforme al
original que se me exhibió y que devolví al interesado
Guayaquil, 2 de diciembre, del 2017.



Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
del Cantón Guayaquil

ESPACIO EN
BLANCO



CERTIFICADO DE AVALÚOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO

Solicitante		Certificado N°	2017 - 133861	
Cédula:	0907136881	Fecha/Hora Emisión:	01/DIC/2017 - 9:38	
Nombre:	PATRICIA ISABEL MARTINEZ NEIRA	Válido Hasta:	30/MAY/2018	
Código Catastral:	004-0051-002-2-0-0-1			
NOMBRES REGISTRADOS				
Cédula	Nombre			
0	LOOR RISCO OSCAR Y LOOR OPORTO EMILIA MARIA			
DATOS DEL PREDIO				
Ciudadela/Cooperativa/Barrio	Dirección	Manzanas	Cantón	
SIN CIUDADELA	CALLE CORONEL Y BRASIL	2(2)	OLMEDO (SAN ALEJO)	
DATOS SEGÚN TÍTULO DE PROPIEDAD				
Otorgado en	Notaría	Repertorio	Fecha Inscripción	Nº Reg. Propiedad
GUAYAQUIL	DECIMA CUARTA	11720	25-ABR-2013	7364
				Matrícula Inmobiliaria
				207519
LINDEROS Y MENSURAS SEGÚN TÍTULO DE PROPIEDAD				
NORTE	CON	SUR	CON	FORMA DEL SOLAR
CALLE BRASIL	25.58 mts.	SOLARES 6-2(1)	22.94 mts.	IRREGULAR
ESTE	CON	OESTE	CON	ÁREA SOLAR
CALLE CORONEL	16.48 mts.	SOLAR 2(1)	15.30 mts.	380.04
AVALÚO DE LA PROPIEDAD				
VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL	ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL	VALOR m2 DEL SOLAR	AVALÚO DEL SOLAR	
	0	\$204.12	\$*****31,923.36	
CONSTRUCCIÓN PRINCIPAL Y ANEXOS				
ANEXOS	ÁREA CONST.	TIPO CONSTRUCCIÓN	VALOR m2 CONST.	AVALÚO DE CONSTRUCCIÓN
0	334.46	EDIF. RESIDENCIAL 4	\$240.00	\$*****80,270.40
			TOTAL CONSTRUCCIÓN:	\$*****80,270.40
VALOR DE LA PROPIEDAD			\$*****112,193.76	
REGISTRO DE CONSTRUCCIÓN:		CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACIÓN		
		VIGENCIA		
CONTRIBUCIÓN PREDIAL		OBSERVACIONES:		
CLASIFICACIÓN:		Usuario: DORMORMC		
TARIFA IMPOSITIVA		0.0009752771		
IMPUESTO PREDIAL Y ADICIONALES				
IMPUESTO PREDIAL		109.42		
CUERPO DE BOMBEROS		6.69		
ASEO PÚBLICO		0.12		
TASA DRENAJE PLUVIAL		6.79		
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL MEJORAS		115.32		
TOTAL		238.31		
Karyer Rodna Garces		ARQ. KARINA ELIZABETH GONZALEZ MORALES		
Notario Decimo Primero		JEFE DE CATASTRO		
Canton - Guayaquil		Para las entidades públicas o privadas y/o personas naturales o jurídicas que recepen este documento, considerar lo siguiente: El		
		certificado sólo tendrá validez una vez verificado en el Portal Web Municipal http://www.guayaquil.gob.ec		
• Este documento NO certifica la propiedad del bien.				
• Para solicitar la actualización de la información que consta en este documento, por favor, enviar un correo a tramitescatastro@guayaquil.gob.ec .				

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)
DIRECCIÓN FINANCIERA

Fecha de Pago: 16-ABR-2017

COMPROBANTE DE PAGO: 22323873

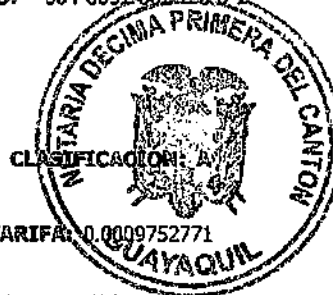
CONTRIBUYENTE: LOOR RISCO OSCAR Y LOOR OPORTO EMILIA MARIA

CÓDIGO: 004-0051-002220-0-1

CONCEPTO: IMPUESTO PREDIAL URBANO Y ADICIONALES AÑO 2017

TÍTULO DE CRÉDITO No: Y-018222

VALOR DE LA PROPIEDAD: \$112,193.76



	1er. Sem. (\$.)	2do. Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	54.71	54.71
CUERPO DE BOMBEROS	3.35	3.34
ASEO PUBLICO	0.06	0.06
TASA DRENAJE PLUVIAL	3.38	3.38
CONTRIB. ESP. MEJORAS	57.66	57.66

Imp. + Adic: \$238.31 Coactiva: \$0.00
Recargo: \$0.00 Descuento: \$3.28 TOTAL: \$235.03

Esta información ha sido generada en el sitio web municipal. Puede ser comprobada ingresando al siguiente link:
www.guayaquil.gob.ec

Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
Canton - Guayaquil

COPIA PARA CIUDADANO

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



Registro de la Propiedad
Municipal de Guayaquil

209551

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial

60-0030-021-0-0-0

Aperturado el: miércoles 25 de febrero de 2004

Conforme a la solicitud Número: 154658 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 literal e) de la Ley de Registro, el Registrador de la Propiedad confiere el Certificado identificado como **Mostrador Inmobiliaria Número 209551, CERTIFICACIÓN** que contiene:

a) INFORMACIÓN FÍSICA DEL CATASTRO MUNICIPAL

La información física del predio nos es suministrada por el Catastro Municipal gracias a la conexión informática que existe entre la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil (Representado por el Ab. Jaime Spot Sadi) y el Registro de la Propiedad.

LINDEROS Y MENSURAS CATASTRALES:

Norte: Calle Pública, con 20,16 mts.
Sur: Solar 10, con 20,16 mts.
Este: Solar 6, con 50,00 mts.
Oeste: Solar 9, con 50,00 mts.

FORMA DEL SOLAR:

Área Escritura: 1.016,00 mts.
Fondo Escritura: 50,00 mts.
Área Levantamiento: 1.008,00 mts.
Fondo Levantamiento: 50,00 mts.

Frente Escritura: 20,16 mts.
Frente 1: 20,16 mts.
Frente 2: 0,00 mts.
Frente 3: 0,00 mts.
Frente 4: 0,00 mts.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Estado del Solar: CONSTRUÍDO
Uso de Edificación: RESIDENCIAL
Almbrado: Si Pavimentación: No
Alentamiento: No Bordillo: No
Agua Potable: Si Acero: No
Red telefónica: Si
Esquina o Meridional: Meridional

b) INFORMACIÓN JURIDICA DEL BIEN INMUEBLE

LINDEROS Y MENSURAS REGISTRALES:

Solar y edificación 21 manzana 30, ubicado en la vía a Daule km 6, parroquia Tarqui.
NORTE: Calle pública con 20,16 metros.
SUR: Solar 10 con 20,16 metros.
ESTE: Solar 6 con 50,00 metros.
OESTE: Solar 9 con 50,00 metros.
AREA TOTAL: 1.008,00 metros cuadrados.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio inicial
a) Registrales			
Propiedades	Compraventa	4.693 10/09/1982	109.673
Propiedades	Compraventa	7.402 17/12/1984	160.311
Propiedades	Testamento	7.361 25/04/2013	16.349

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 3 Compraventa

Inscrito el: viernes, 10 de septiembre de 1982 Tomo: 150 Folios: 109.673 - 109.694
Número de Inscripción: 4.693 Número de Repertorio: 9.492
Oficina donde se guarda el original: Notaria Segunda
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 29-jun-82
Oficio/Tel/Fax:
a.- Observaciones:
***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-90336814001	Laboratorios Romano S.A.		Guayaquil
Vendedor	09-03489458	Aguilar, Rulova Margarita María	Casado	Guayaquil
Vendedor	09-02373570	Benites Jácome Fausto Demetrio	Casado	Guayaquil

Xavier Rodas Garces
Notario Público Primario
Cantón - Guayaquil

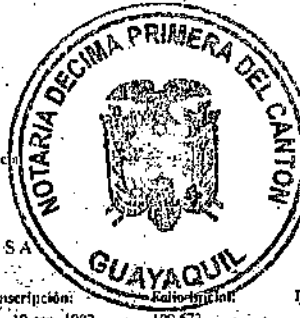
Certificación impresa por: JLINO

Atestricular 209551

Página: 1 de 2
General Córdova 918 y Víctor Manuel Rendón
ppguayaquil.gob.ec

2 / 3 **Compraventa**

Inscrito el: **Jueves, 17 de diciembre de 1984** Tomo: **222** Folios: **160,311 - 160,334**
 Número de Inscripción: **7,402** Número de Repertorio: **15,512**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Segunda**
 Nombre del Cantón: **Guayaquil**
 Escritura/Providencia/Resolución: **04-sep.-84**
 Oficio/Telex/Fax:
 a.- Observaciones:
 ***** (Ninguna) *****



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-00828294	Loor-Risco Oscar	Casado	Guayaquil
Comprador	90-0000000152930	Oporto Cortés Emilia	Casado	Guayaquil
Vendedor	09-90336814001	Laboratorios Romano S.A	Casado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Propiedades	4,393	10-sep.-1982	109,673	109,694

3 / 3 **Testamento**

Inscrito el: **jueves, 25 de abril de 2013** Tomo: **33** Folios: **16,349 - 16,350**
 Número de Inscripción: **7,361** Número de Repertorio: **11,720**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Décimo Cuarta**
 Nombre del Cantón: **Guayaquil**
 Escritura/Providencia/Resolución: **01-mar.-13**
 Oficio/Telex/Fax:
 a.- Observaciones:

Linderos y medidas del inmueble actualizados según Certificado de Avalúos y Registro de predio urbano No. 434712 del 11 de abril de 2013.

TESTAMENTO.- Por medio del presente instrumento la señora Emilia Elena Oporto Cortés de Loor, deja la mitad de sus bienes, previas las deducciones y agregaciones legales, hasta llegar al acervo líquido, se las dividirá para ocho, cada una de estas cuotas las asigno a los legitimarios por derecho propio: Emilia María Loor Oporto de Andrade; Teresa Rosario Loor Oporto viuda de Manzur; Oscar Emilio Loor Oporto; Gabriela Verónica Loor Oporto de Patiño; Ana María Loor Oporto; Federico José Loor Oporto; Gustavo Rogelio Loor Oporto; y, la otra cuota que integra las legítimas rigurosas, la asigno a mis nietos Lascano Loor: Boris Andrés Lascano Loor; Daniela Lascano Loor; Claudia Lascano Loor; Pablo Lascano Loor; Cecilia Lascano Loor y Natalia Lascano Loor, ellos heredan por derecho de representación porque representan a la heredera fallecida señora Cecilia Antonieta Loor Oporto de Lascano.

Consta la petición suscrita por la heredera Emilia María Loor Oporto, en virtud de lo cual se practica la inscripción a su favor, respecto a la cuota asignada:

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Heredero	09-05937462	Loor Oporto Emilia María	Casado(*)	Guayaquil
Testador	09-00853227	Oporto Cortés Emilia Elena	Casado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Propiedades	7,402	17-dic.-1984	160,311	160,334

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Registrales	Número de Inscripciones	Negativas	Número de Negativas
Propiedades	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta matrícula son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitted a las: **09:49:43** del **viernes, 1 de diciembre de 2017**



EBLACIO

2-2006-48581-2013-1172025/Abr/2013/VVARGAS 1-2013-184072-2015-35735

Anamense de Certificados: **DPALACIOS**
 Revisor de Certificados: **YHERRERA**

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ (15.00)

M/S SEGURIDAD

DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS NOTARIO DÉCIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 numeral 5 de la Ley Notarial, DON **XAVIER RODAS GARCÉS** Notario Decimo Primero del Cantón Guayaquil, **1** de **diciembre** de **2017**, es conforme al original que se me exhibió y que devolví al interesado

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.



Xavier Rodas Garcés
 Notario Decimo Primero
 del Cantón Guayaquil

Certificación impresa por:

Matrícula: 209551

Página: **2** de **2**
 General Córdova 918 y Victor Manuel Randa
 rpguayaquil.gob.ec



CERTIFICADO DE AVALÚOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO

Solicitante		Certificado N°	2017 - 130532
Cédula :	0907136881	Fecha/Hora Emisión :	23/NOV/2017 - 17:45
Nombre :	PATRICIA ISABEL MARTINEZ NEIRA	Válido Hasta :	22/MAY/2018
Código Catastral :	060-0030-021-0-0-0-1		
NOMBRES REGISTRADOS			
Cédula	Nombre		
0	LOOR RISCO OSCAR Y LOOR OPORTO EMILIA MARIA		
DATOS DEL PREDIO			
Ciudadela/Cooperativa/Barrio	Dirección	Manzana	Solar
PROSPERINA	VIA A DAULE KM 6	30	21
DATOS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD			
Otorgado en	Notaría	Repertorio	Fecha Inscripción
GUAYAQUIL	DECIMA CUARTA	11720	25-ABR-2013
		Nº Reg. Propiedad	Matrícula Inmobiliaria
		7361	209551
LINDEROS Y MENSURAS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD			
NORTE	CON	SUR	CON
CALLE PUBLICA	20.16 mts.	SOLAR 10	20.16 mts.
ESTE	CON	OESTE	CON
SOLAR 6	50.00 mts.	SOLAR 9	50.00 mts.
FORMA DEL SOLAR			
REGULAR			
ÁREA SOLAR			
1008.00			
AVALUO DE LA PROPIEDAD			
VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL	ALÍCUOTA EN PROP. HORIZONTAL	VALOR m2 DEL SOLAR	AVALUO DEL SOLAR
	0	\$87.00	\$*****53,424.00
CONSTRUCCIÓN PRINCIPAL Y ANEXOS			
ANX.	ÁREA CONST.	TIPO CONSTRUCCIÓN	VALOR m2 CONST.
0	45.65	EDIF. RESIDENCIAL	\$90.00
			AVALUO DE CONSTRUCCIÓN
			\$*****4,108.50
TOTAL CONSTRUCCIÓN:			\$*****4,108.50
VALOR DE LA PROPIEDAD			\$*****57,532.50
REGISTRO DE CONSTRUCCIÓN:		CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACIÓN	
		VIGENCIA	
CONTRIBUCIÓN PREDIAL		OBSERVACIONES:	
CLASIFICACIÓN:		Usuario: ARMIJID	
A		* FN ESCRITURA DICE AREA DE SOLAR DE 1016.00 MT2. DEBE DECIR 1008.00 MT2. POR ERROR DE CALIFICIO. *	
TARIFA IMPOSITIVA		LINDEROS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD. ANTERIOR SOLAR 8A, MANZANA 3. * LINDEROS SEGUN CATASTRO, DE ACUERDO AL CENSO CATASTRAL. ACTUAL SOLAR 21, MANZANA 30.	
0.0005508191			
IMPUESTO PREDIAL Y ADICIONALES			
IMPUESTO PREDIAL		31.69	
CUERPO DE BOMBEROS		1.99	
ASEO PÚBLICO		0.20	
TASA DRENAJE PLUVIAL		2.02	
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL MEJORAS		33.44	
TOTAL		69.34	
ARQ. KARINA ELIZABETH GONZALEZ MORALES		JEFE DE CATASTRO	
Para las entidades públicas o privadas y/o personas naturales o jurídicas que reciben este documento, considerar lo siguiente: El certificado sólo tendrá validez una vez verificado en el Portal Web Municipal http://www.guayaquil.gob.ec			
Este documento NO certifica la propiedad del bien.			
Para solicitar la actualización de la información que consta en este documento, por favor, enviar un correo a tramitascatastro@guayaquil.gob.ec.			

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)
DIRECCIÓN FINANCIERA

Fecha de Pago: 26-ABR-2017

COMPROBANTE DE PAGO: 22323870

CONTRIBUYENTE: LOOR RISCO OSCAR Y LOOR OPORTO EMILIA MARIA

CÓDIGO: 060-0080-021-00-000

CONCEPTO: IMPUESTO PREDIAL URBANO Y ADICIONALES AÑO 2017

TÍTULO DE CRÉDITO No: Y-248934

CLASIFICACIÓN: A

VALOR DE LA PROPIEDAD: \$57,532.50

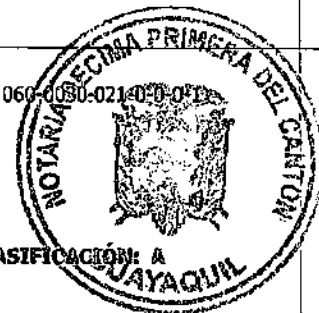
TARIFA: 0.0005508191

	1er. Sem. (\$.)	2do. Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	15.85	15.84
CUERPO DE BOMBEROS	1.00	0.99
ASEO PUBLICO	0.10	0.10
TASA DRENAJE PLUVIAL	1.01	1.01
CONTRIB. ESP. MEJORAS	16.72	16.72

Imp. + Adic:	\$69.34	Coactiva:	\$0.00		
Recargo:	\$0.00	Descuento:	\$0.95	TOTAL:	\$68.39

Esta información ha sido generada en el sitio web municipal. Puede ser comprobada ingresando al siguiente link:
www.guayaquil.gob.ec

Xavier Redas Garroés
Notario Público Primero
Canton - Guayaquil



COPIA PARA CIUDADANO

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



Registro de la Propiedad
Municipal de Guayaquil

425791

425791

Cod. Único al Rol/Ident. Predial

90-0489-006-0-1-5

Depositado el: viernes 19 de abril de 2013

Conforme a la solicitud Número: 154658 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1, literal 2) de la Ley de Registro, el Registrador de la Propiedad confiere el Certificado identificado como Municipal y Mobiliario Número 425791, CERTIFICACIÓN que contiene:

a) INFORMACIÓN FÍSICA DEL CATASTRO MUNICIPAL

La información física del predio nos es suministrada por el Catastro Municipal gracias a la Conexión Informática que existe entre la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil (Representado por el Ab. Jaime Nebot Saadi) y el Registro de la Propiedad.

Alfuerza: 10.

Los datos que a continuación se describen corresponden al Solar sobre el que se levanta la Propiedad Horizontal.

LINDEROS Y MEDIDAS CATASTRALES:

Norte: Hierro, con 49.20 mts.
Sur: Solar 17, con 49.20 mts.
Este: Solar 06, con 25.50 mts.
Oeste: Solar 05, con 25.50 mts.

FORMA DEL SOLAR:

Área Escritura: 1.254,60 mts.
Fondo Escritura: 25,50 mts.
Área Levantamiento: 1.254,60 mts.
Fondo Levantamiento: 25,50 mts.

Frente Escritura: 49,20 mts.
Frente 1: 49,20 mts.
Frente 2: 10,00 mts.
Frente 3: 10,00 mts.
Frente 4: 10,00 mts.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Estado del Solar: CONSTRUÍDO
Uso de Edificación: RESIDENCIAL
Alumbrado: SI Pavimentación: SI
Abastecimiento: SI Balcón: SI
Agua Potable: SI Aseo: SI
Red telefónica: SI
Esquinero: SI

b) INFORMACIÓN JURÍDICA DEL BIEN INMUEBLE

LINDEROS Y MEDIDAS REGISTRADAS:

Villa 8-1 ubicada en el Conjunto Residencial Los Delanos, edificada sobre el solar o manzana 469 de la Decima etapa de la ciudadela La Alborada, parroquia Tarqui.
ALICUOTA: 10%
AREA NETA: 87,96 metros cuadrados.
AREA PRIVATIVA (patio): 39,195 metros cuadrados.
AREA TOTAL: 127,155 metros cuadrados.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Fecha legal
a) Registrados			
Propiedades	Compraventa	261 21/01/1994	7.123
Propiedades	Testamento	7.345 25/04/2013	16.337

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: viernes, 21 de enero de 1994 Tomo: 9 Folios: 7,123 - 7,148
Número de Inscripción: 261 Número de Repertorio: 1,177
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 14-sep.-93
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Partes	Cédula o R.I.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-00828294	Llor Risco Oscar	Casado	Guayaquil
Vendedor	09-06283791	Llor Oporto Teresa Rosario	Casado	Guayaquil
Vendedor	09-05689394	Manzur Villamar José Eduardo	Casado	Guayaquil

2 / 2 **Testamento**

Inscrito el: **jueves, 25 de abril de 2013** Tomo: **33** Folios: **16,357 - 16,358**
 Número de Inscripción: **7,365** Número de Repertorio: **11,720**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Décimo Cuarta**
 Nombre del Cantón: **Guayaquil**
 Escritura/Providencia/Resolución: **01-mar.-13**
 Oficio/Telex/Fax:
 a.- Observaciones:

TESTAMENTO. Por medio del presente instrumento la señora Emilia Elena Oporto Cortés de Loo, deja la mitad de sus bienes, previas las deducciones y agregaciones legales, hasta llegar al acervo neto, se las dividirá por medio, cada una de estas cuotas las asigno a los legimarios por derecho propio: Emilia María Loo Oporto de Andrade; Teresa Rosario Loo Oporto viuda de Manzur; Oscar Emilio Loo Oporto; Gabriela Verónica Loo Oporto de Patiño; Ana María Loo Oporto; Federico José Loo Oporto; Gustavo Rogelio Loo Oporto; y, la otra cuota que integran las legítimas rigores, la asigno a mis nietos Lascano Loo: Boris Andrés Lascano Loo; Daniela Lascano Loo; Claudia Lascano Loo; Pablo Lascano Loo, Cecilia Lascano Loo y Natalia Lascano Loo, ellos heredan por derecho de representación por lo que representan a la heredera fallecida señora Cecilia Antonieta Loo Oporto de Lascano. Consta la petición suscrita por la heredera Emilia María Loo Oporto, en virtud de lo cual se practica la inscripción a su favor, respecto a la cuota asignada.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Heredero	09-05937462	Loo Oporto Emilia María	Casada(*)	Guayaquil
Testador	09-00853227	Oporto Cortés Emilia Elena	Casada	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libros	Nº Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades	261	21-mar.-1994	7,123	7,148

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Registros	Número de Inscripciones	Negativas	Número de Negativas
Propiedades	261		

Los movimientos Registrales que constan en esta matrícula son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 09:49:26 del viernes, 1 de diciembre de 2017

Calificador de Título: MCAICEDO
 Calificador Legal: WVARBASI-2013-117201-2013-18407

Calificador de Título: BSALAS
 Calificador Legal: VBARBA
 Asesor: AGERMAN

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ (15.00)

NOTA SEGURO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

Ab. Yissel Coello Troya
 Registrador de la Propiedad Delegado

DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS NOTARIO
 DÉCIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
 De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE, que el documento precedente compuesto de 4 foja(s), es conforme al original que se me exhibió y que devolví al interesado Guayaquil, 2 de diciembre del 2017

Xavier Rodas Garcés
 Notario Décimo Primero
 del Cantón Guayaquil



Certificación impresa por: JLINO

Matrícula: 425791

Páginas 2 de 2
 Generat Córdova S18 y Víctor Manuel Rondón
 rpguayaquil.gub.ec



GADM. DEL CANTÓN
SANTA ELENA

COMPROBANTE DE INGRESO A CASA

118632

Fecha: 03/05/2017

Código Catastral: 028-005-005-00-00-00

Descripción:
Catastral:

Título de Crédito: 513820

Año de Emisión: 2017

Código Catastral anterior: 100-28-45-40

PREDIO URBANO

Contribuyente: LOOR RISCO HERMOGENES OSCAR

Cédula/RUC: 0000028294

Corte electrónico

CALLE TERCERA NORTE Y CALLE PUBLICA

PREDIOS URBANOS

Conceto Avalúo Edificacional: 0.00; Avalúo Imponible: 8,366.88; Rebaja por Hipoteca: 0.00.

DETALLE

CONCEPTOS

Instituto Fictal
Servicio contra Incendios
Procesamiento de Datos
Contribución por Mejoras
Reintegración de Derechos Saldo

GADM DEL CANTÓN SANTA ELENA
RECAUDACIÓN

03 MAY 2017

Recargo Exoneración
0.00 15.52

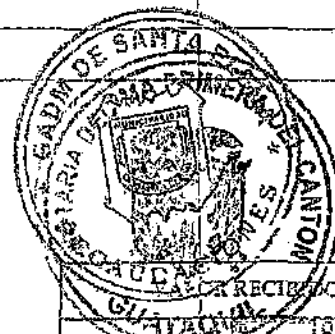
Descuento Subtotal 32.18
0.00

TOTAL PAGAR: 16.66

Director Financiero

Tesoro Municipal

Se de Rentas



EFECTIVO: 16.66
CHEQUES: 0.00
N/C y/o TRANSFER: 0.00
N/D y/o AJUSTE: 0.00
TARJETA DE CRÉDITO: 0.00
TOTAL RECIBIDO: 16.66

Sello Firma del Cajero

HERMOGENES OSCAR

Fecha de Impresión: 03/05/2017 13:55:08

Usuario: EVELYNSENTERES

Término: 88-7880-07

Impresora: Printer



GADM. DEL CANTÓN
SANTA ELENA

COMPROBANTE DE INGRESO A CASA

013087

Fecha: 03/05/2017

Código Catastral: 028-005-011-00-00-00

Descripción:

Título de Crédito: 513823

Año de Emisión: 2017

Código Catastral anterior: 100-28-05H-11

PREDIO URBANO

Contribuyente: LOOR RISCO HERMOGENES OSCAR

Cédula/RUC: 0000028294

Corte electrónico

Dirección:

CUARTA NORTE Y AVENIDA PERIMETRAL

Conceto PREDIOS URBANOS

Avalúo Edificacional: 0.00; Avalúo Imponible: 8,051.40; Rebaja por Hipoteca: 0.00.

DETALLE

CONCEPTOS

Instituto Fictal
Servicio contra Incendios
Procesamiento de Datos
Contribución por Mejoras
Reintegración de Derechos Saldo

Xavier Rodas Garcés
Notario Público - Primer
Cantón - Guayaquil

Recargo Exoneración
0.00 14.50

Descuento

TOTAL PAGAR: 16.61



GADM DEL CANTÓN SANTA ELENA
RECAUDACIÓN

03 MAY 2017

VALOR RECIBIDO
EFECTIVO: 16.61
CHEQUES: 0.00
N/C y/o TRANSFER: 0.00
N/D y/o AJUSTE: 0.00
TARJETA DE CRÉDITO: 0.00
TOTAL RECIBIDO: 16.61

Sello Firma del Cajero

HERMOGENES OSCAR

Fecha de Impresión: 03/05/2017 13:55:08

Usuario: EVELYNSENTERES

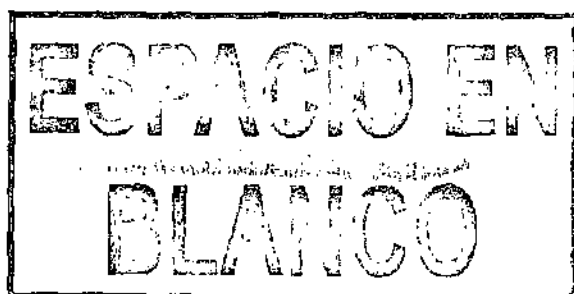
Término: 88-7880-07

Impresora: Printer

DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS NOTARIO
DÉCIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18
numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE, que el documento
precedente compuesto de 4 foja(s), es conforme al
original que se me exhibió y que devolvi al interesado
Guayaquil, 2 de diciembre, del 2017



Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
del Cantón Guayaquil





GADM. DEL CANTÓN
SANTA ELENA

COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

132413

03/05/2017

028-005-008-00-00-00

Descripción:

Título de Crédito:
573821

Año de Emisión:

100-28-05H-10

PREY: URBANO

LOOR RISCO HERMOGENES OSCAR

Cédula/Ruc: 0500828234

Correo electrónico

CALLE CUARTA Y CALLE PUBLICA

PREDIOS URBANOS

Concepto: Avalúo Edificaciones: 0.00; Avalúo Imponible: 9,472.45; Rebaja por Hipoteca: 0.00.

DETALLE

CONCEPTOS

Instituto Predial
Servicio contra incendios
Procesamiento de Datos
Contribución por Mejoras
Reedificación de Daños por Sismo

VALOR

GADM DE SANTA ELENA
RECAUDACIÓN

03 MAY 2017

32.34

Recargo

Exoneración

Descuento

0.00

15.57

0.00

PAGADO
TOTAL PAGAR: 15.57



VALOR RECIBIDO

Efectivo: 15.57
CHEQUES: 0.00
N/C y/o TRANSFER: 0.00
N/D y/o AJUSTE: 0.00
TARJETA DE CRÉDITO: 0.00
TOTAL RECIBIDO: 15.57

Sello y Firma del Cajero

HERMOGENES OSCAR

Fecha de Impresión: 03/05/2017 13:28:23

Usuario: EVELYNSENTER

Terminal: SE-TESQ-07

Impresora: Printer

Num. 135001 - 155000



GADM. DEL CANTÓN
SANTA ELENA

COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

132413

03/05/2017

028-005-008-00-00-00

Código Catastral:

Título de Crédito:

573822

Año de Emisión:

2017

Código Catastral Anterior:

100-28-05H-10

PREDIO URBANO

Contribuyente

Cédula/Ruc: 0500828234

Correo electrónico

LOOR RISCO HERMOGENES OSCAR

Dirección

CUARTA NORTE Y CALLE PUBLICA

Concepto: PREDIOS URBANOS

Avalúo Edificaciones: 0.00; Avalúo Imponible: 6,586.88; Rebaja por Hipoteca: 0.00.

DETALLE

CONCEPTOS

Instituto Predial
Servicio contra incendios
Procesamiento de Datos
Contribución por Mejoras
Reedificación de Daños por Sismo

VALOR

GADM DE SANTA ELENA
RECAUDACIÓN

03 MAY 2017

Subtotal: 32.18

Recargo

Exoneración

Descuento

0.00

15.52

PAGADO
TOTAL PAGAR: 15.56



VALOR RECIBIDO

Efectivo: 16.66
CHEQUES: 0.00
N/C y/o TRANSFER: 0.00
N/D y/o AJUSTE: 0.00
TARJETA DE CRÉDITO: 0.00
TOTAL RECIBIDO: 16.66

Sello y Firma del Cajero

HERMOGENES OSCAR

Fecha de Impresión: 03/05/2017 13:28:23

Usuario: EVELYNSENTER

Terminal: SE-TESQ-07

Impresora: Printer

Num. 135001 - 155000

DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS
DÉCIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con lo dispuesto en el artículo
numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE, que el documento
precedente compuesto de 1 foja (s), es conforme al
original que se me exhibió y que devolví al interesado.
Guayaquil, 2 de diciembre del 2017



Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
del Cantón Guayaquil

ESPACIO EN
BLANCO



GADM. DEL CANTÓN
SANTA ELENA

COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

0138310

Fecha: 03/05/2017

023-010-001-00-00-00

Descripción: Cédula Catastral

Título de Crédito: 57.08

Año de Emisión: 2017

Código Catastral Anterior: 100-23-05-01

PREO: IBANO

Contribuyente: LOOR RISCO HERMOGENES OSCAR

Cédula: 02305523

Código electrónico

Dirección: CALLE PUBLICA Y CALLE PUBLICA

Concepción: PREDIOS URBANOS

Avance Edificaciónes: 0.00; Avance Imponible: 10,945.64; Rebaja por Hipoteca: 0.00.

CONCEPTOS

Instituto Fiscal
Servicio Catastral Interiores
Procesamiento de Datos
Contribución por Mejoras
Alumbrado Público
Recuperación de Desechos Sólidos

DETALLE

VALOR

Impuesto Predial 27.02
Servicio Catastral Interiores 1.64
Procesamiento de Datos 1.00
Contribución por Mejoras 12.40
Alumbrado Público 43.02
Recuperación de Desechos Sólidos 3.00

Subtotal: 94.11

Recargo

Exoneración

Desuento

0.00

27.02

0.00

TOTAL PAGAR: 67.08

94.11

VALOR RECIBIDO

RECUPERACIÓN 67.08

CHEQUES \$ 0.00

N/C y/o TRANSFER. \$ 0.00

N/D y/o AJUSTE \$ 0.00

TARJETA DE CRÉDITO \$ 0.00

TOTAL RECIBIDO \$ 67.08

Director General
Dirección General

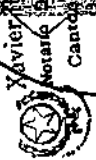
Tesorero Municipal

Fecha de Recibo

Fecha y Firma del Cajero

HERMOGENES RISCO

Fecha de Impresión: 03/05/2017 15:37:44 Usuario: RIVELY ABENITES Terminal: 66-TE21-07 Impresora: Printer



DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS NOTARIO
DÉCIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL.
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18
numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE, que el documento
precedente compuesto de 1 foja (s), es conforme al
original que se me exhibió y que devolví al interesado
Guayaquil, 2 de diciembre del 2017

Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
del Cantón Guayaquil



Num. 136001 - 136000

ESPACIO EN
Reservado para el uso exclusivo de la Administración
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA



No. de Expediente:

41139

No. de RUC de la Compañía:

0990672083001

Nombre de la Compañía:

CAMARAGUA PISCIFACTORIAS SA

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0900828284	LOOR RISCO OSCAR HERMOGENES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 0 ¹⁰⁰⁰	N
2	0900853227	OPORTO CORTÉS DE LOOR EMILIA ELENA (HEREDEROS)	ECUADOR	NACIONAL	\$ 799 ⁶⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".

Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN:

30/11/2017 12:53:12

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001587402

30/11/2017 12:48:06

Xavier Torres García
Notario Décimo Primero
Cantón - Guayaquil



ESPACIO EN
un espacio en blanco
BLANCO

ESPACIO EN
un espacio en blanco
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

21416

No. de RUC de la Compañía:

0990152381001

Nombre de la Compañía:

DESARROLLO EMPRESARIAL CIA LTDA DE EMPRESA

Situación Legal:

ACTIVA

<u>No.</u>	<u>IDENTIFICACIÓN</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>NACIONALIDAD</u>	<u>TIPO DE INVERSIÓN</u>	<u>CAPITAL</u>	<u>MEDIDAS CAUTELARES</u>
1	0908391972	LOOR OPORTO DE PATIÑO GABRIELA VERONICA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0907596542	LOOR OPORTO OSCAR EMILIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100 ⁰⁰⁰⁰	S
3	0900828294	LOOR RISCO OSCAR HERMOGENES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.000 ⁰⁰⁰⁰	N
4	0900853227	OPORTO CORTES DE LOOR EMILIA ELENA (HEREDEROS)	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.800 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

4,000,000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".

Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN:

30/11/2017 12:50:35

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portal/informacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001587393

30/11/2017 12:45:29

 **Manuel Pineda García**
Notario Público - Primero
Cantón - Guaymas

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

41133

No. de RUC de la Compañía:

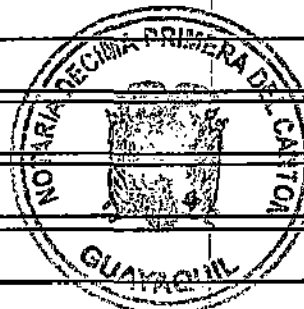
0990670307001

Nombre de la Compañía:

BIRA BIENES RAICES SA

Situación Legal:

ACTIVA



No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0907599542	LOOR OPORTO OSCAR EMILIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 17.120 ⁰⁰⁰⁰	S
2	0900828294	LOOR RISCO OSCAR HERMOGENES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 12.994.109 ⁰⁰⁰⁰	N
3	0900853227	OPORTO CORTES DE LOOR EMILIA ELENA (HEREDEROS)	ECUADOR	NACIONAL	\$ 7.971 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

13.019.200,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN:

30/11/2017 12:52:31

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.superclas.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

30/11/2017 12:47:25

Xavier Rodas Garzón
Notario Decimo Primero
Cantón - Guayaquil



S0001587399

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

43144

No. de RUC de la Compañía:

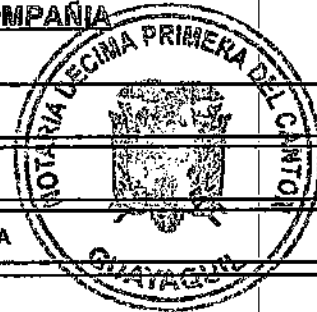
0990795290001

Nombre de la Compañía:

MINERALES DEL ECUADOR MINECSA SA

Situación Legal:

ACTIVA



Nº.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0907589542	LOOR OPORTO OSCAR EMILIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 4.700 ⁰⁰⁰⁰	S
2	0900828284	LOOR RISCO OSCAR HERMOGENES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3.475 ⁰⁰⁰⁰	N
3	0900853227	OPORTO CORTES DE LOOR EMILIA ELENA (HEREDEROS)	ECUADOR	NACIONAL	\$ 25 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

8.200,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN:

30/11/2017 12:54:34

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001587406

30/11/2017 12:49:27

Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
Guayaquil

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

106762

No. de RUC de la Compañía:

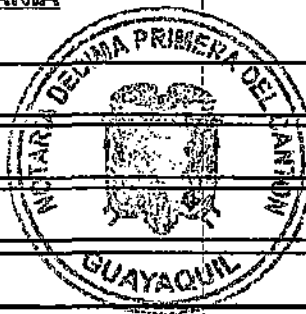
0992228377001

Nombre de la Compañía:

MINERA PANAMERICANA MINERPAN S.A.

Situación Legal:

DISOLUC. Y LIQUIDAC.
ANTIC. INSCR. RM



No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0907599542	LOOR OPORTO OSCAR EMILIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.000 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0900828294	LOOR RISCO OSCAR HERMOGENES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3.000 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

5.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN:

30/11/2017 12:59:50

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portal/informacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

Xavier Rodas Garroés
Notario Décimo Primero
Cantón - Guayaquil



S0001587423

30/11/2017 12:54:43

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

copied by the author
of the book
1980

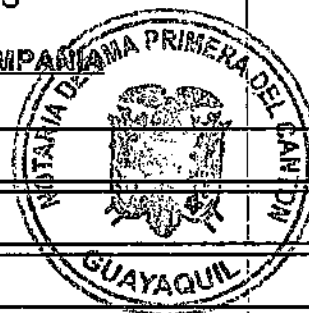


SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA



No. de Expediente:

106759

No. de RUC de la Compañía:

0992228385001

Nombre de la Compañía:

MINPRO, MINERÍA PRODUCTIVA S.A.

Situación Legal:

DISOLUC. Y LIQUIDAC.
ANTIC. INSCR. RM

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0900928294	LOOR RISCO OSCAR HERMOGENES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3.000.0000	N
2	0900853227	OPORTO CORTES DE LOOR EMILIA ELENA (HEREDEROS)	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.000.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

5.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN:

30/11/2017 12:58:52

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portal/informacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001587420

30/11/2017 12:53:46

Xavier Rodas Garzón
Notario Dycono Primero
Cantón - Guayaquil



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

111316

No. de RUC de la Compañía:

0992291257001

Nombre de la Compañía:

CORPORACION HOLDING MINERA DEL ECUADOR S.A. GORMIDELEC

Situación Legal:

DISOLUC. LIQUIDAC.
OFICIO INSC. EN RM



No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0910392067	LOOR OPORTO FEDERICO JOSE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0900828294	LOOR RISCO OSCAR HERMOGENES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.960 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

2.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud, esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN:

30/11/2017 13:00:34

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001587425

30/11/2017 12:55:28

Xavier Rodas Garzón
Notario Decimo Primer
Canton - Guayaquil



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA



No. de Expediente:

111366

No. de RUC de la Compañía:

0992291923001

Nombre de la Compañía:

CORPORACION HOLDING MINERO ECUATORIANA S.A. DEMINESSA

Situación Legal:

DISOLUC. LIQUIDAC.
OFICIO INSC. EN RM

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0907569542	LOOR OPORTO OSCAR EMILIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
2	6900828294	LOOR RISCO OSCAR HERMOGENES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.960 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

2.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".

Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN:

30/11/2017 13:01:25

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001587428

30/11/2017 12:56:19

Xavier Rodas Garcés
Notario Decimo Primero
Cajacab - Guayaquil



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

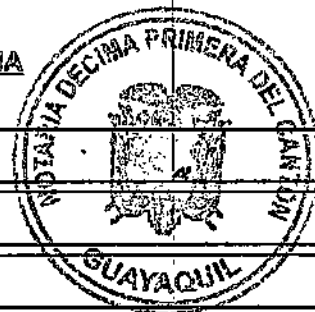


SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA



No. de Expediente:

19725

No. de RUC de la Compañía:

0990558590001

Nombre de la Compañía:

NEGAGROSA NEGOCIOS AGROPECUARIOS SA

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0907699542	LOOR OPORTO OSCAR EMILIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.000 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0900828294	LOOR RISCO OSCAR HERMOGENES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 22.000 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

24.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".

Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN:

30/11/2017 12:48:44

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001587388

30/11/2017 12:43:38

Xavier Rodas Garcés
Notario Público Primero
Cantón - Guayaquil



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

40787

No. de RUC de la Compañía:

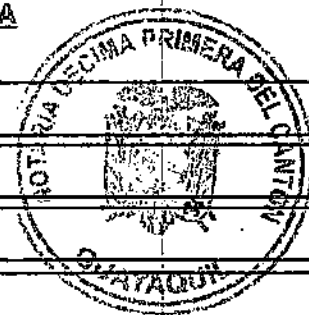
0990647577001

Nombre de la Compañía:

AQUAINDUSTRIAS SA

Situación Legal:

ACTIVA



No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0990672083001	CAMARAGUA PISCIFACTORIAS SA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3.999 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0900828284	LOOR RISCO OSCAR HERMOGENES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

4.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN:

30/11/2017 12:51:13

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

30/11/2017 12:46:08

Xavier Rodas Garcés
Notario Decimo Primero
Cantón - Guayaquil



S0001587394

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

40792

No. de RUC de la Compañía:

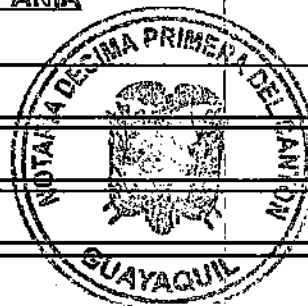
0990647585001

Nombre de la Compañía:

PISCINDUSTRIAS C.A.

Situación Legal:

ACTIVA



No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0980672083001	CAMARAGUA PISCIFACTORIAS SA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3.999 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0900828294	LOOR RISCO OSCAR HERMOGENES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

4,000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad; así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN:

30/11/2017 12:51:48

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001587395

30/11/2017 12:46:42

Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
Cantón Guayaquil



ESTACIO EN
BLANCO

ESTACIO EN
BLANCO

ESTACIO EN
BLANCO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA



No. de Expediente:

42160

No. de RUC de la Compañía:

0990742081001

Nombre de la Compañía:

LANGOSTINSA LANGOSTINOS SA

Situación Legal:

ACTIVA

Nº.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0990829039001	COECONSA SA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.199 ⁵⁰⁰⁰	N
2	0900828294	LOOR RISCO OSCAR HERMOGENES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 0 ⁴⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

1.200.0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se ahilará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN:

30/11/2017 12:53:50

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001587404

30/11/2017 12:48:43

Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
Cantón - Guayaquil



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

43730

No. de RUC de la Compañía:

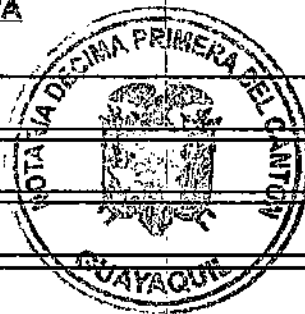
0990829039001

Nombre de la Compañía:

COECONSA SA

Situación Legal:

ACTIVA



No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0907599542	LOOR OPORTO OSCAR EMILIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.990 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0900828294	LOOR RISCO OSCAR HERMOGENES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

2.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN:

30/11/2017 12:55:14

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformación/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001587408

30/11/2017 12:50:08

Xavier Rodas Garcés
Notario Público Primero
Cantón - Guayaquil





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

42486

No. de RUC de la Compañía:

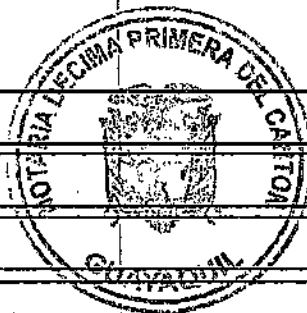
0790068602001

Nombre de la Compañía:

RESIDENCIAS FAMILIARES MARINAS-REFAMA SA

Situación Legal:

DISOLUC. LIQUIDAC.
OFICIO NO INSC. EN RM



No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0990672083001	CAMARAGUA PISCIFACTORIAS SA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.999 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0900822294	LOOR RISCO OSCAR HERMOGENES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

2.000.0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".

Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN:

30/11/2017 12:57:16

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001587412

30/11/2017 12:52:10

Xavier Rodas Garcés
Notario Decimo Primero
Cantón - Guayaquil



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE HACEN LOS SEÑORES EMILIA MARÍA LOOR OPORTO POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA DE ANA MARIA LOOR OPORTO, TERESA ROSARIO LOOR OPORTO, OSCAR EMILIO LOOR OPORTO, GABRIELA VERÓNICA LOOR OPORTO, GUSTAVO ROGELIO LOOR OPORTO, BORIS ANDRES LASCANO LOOR, DANIELA PAULINA LASCANO LOOR POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA DE CLAUDIA GABRIELA LASCANO LOOR, PABLO DANIEL LASCANO LOOR, CECILIA FERNANDA LASCANO LOOR, PARA OBTENER LA POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL SEÑOR HERMOGENES OSCAR LOOR RISCO.

-6-

Emilia loor de Amadeo

EMILIA MARÍA LOOR OPORTO

C.C: 0905937462

C.V.: 235 - 038



Teresa Rosario Loor Oporto

TERESA ROSARIO LOOR OPORTO

C.C: 0906283791

C.V.: 179 - 254

Oscar Emilio Loor Oporto

OSCAR EMILIO LOOR OPORTO

C.C: 0907599542

C.V.: 014 - 0281

Gabriela Verónica Loor Oporto

GABRIELA VERÓNICA LOOR OPORTO

C.C: 0908391972

C.V.: 014 - 0196

Xavier Rodas Garcés
Notario Público Primario
Canton - Guayaquil



Gustavo Rogelio Loor Oporto

GUSTAVO ROGELIO LOOR OPORTO

C.C: 0912215886

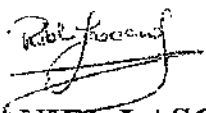
C.V.: 004 - 0308

Boris Andres Lascano Loor

BORIS ANDRES LASCANO LOOR

1 C.C: 0914415807

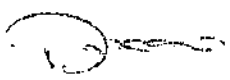
2 C.V.: 013 - 284

3
4 
5 PABLO DANIEL LASCANO LOOR

6 C.C: 0917931362

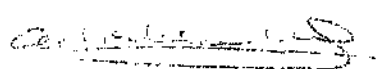
7 C.V.: 013 - 285

8
9 POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS DERECHOS
10 QUE REPRESENTA DE LA SEÑORITA CLAUDIA
11 GABRIELA LASCANO EN CALIDAD DE APODERADA
12 ESPECIAL

13
14 
15 DANIELA PAULINA LASCANO LOOR

16 C.C: 0914408133

17 C.V.: 224 - 004

18
19 
20 CECILIA FERNANDA LASCANO LOOR

21 C.C: 0913480372

22 C.V.: 224 - 0002

23
24 EL NOTARIO

25
26
27 DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS
28





Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este **CUARTO TESTIMONIO** del **ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA Y ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA**, número, **2017-09-01-011-P02861**, en ochenta y cinco fojas útiles, incluida la presente, que rubrico y firmo en Guayaquil, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.-



EL NOTARIO

DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS

